

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2017.
- 2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2014, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000895, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Segueros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas para: impulsar la Economía Digital y generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/001105, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un Tomo más, y entre tanto enviar a las Cortes esos escenarios presupuestarios plurianuales y a publicar los que se utilizaron para la tramitación de los Presupuestos de 2015 y siguientes en el Portal de Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 290

SUMARIO

JUMANIO	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12480
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	12480
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12480
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	12480
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12480
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se altera el orden del día.	12480
Primer punto del orden del día. Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2017.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	12480
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se dará lectura al Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas respecto de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce.	12480
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al Acuerdo del	12400
Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12481
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a debate las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.	12482
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	12482
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12484
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12485
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12486
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12487

CVE: DSCOM-09-000290



Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 290
----------	----------------	----------

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	12488
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12490
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las enmiendas debatidas y el proyecto en su integridad. Queda rechazado el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio 2017.	12492
Segundo punto del orden del día.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12493
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12493
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12495
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12497
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12498
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	12500
Tercer punto del orden del día.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	12502
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12502
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12503
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	12504
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12505

CVE: DSCOM-09-000290



Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 290

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	12506
Cuarto punto del orden del día (antes quinto). PNL/001105.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12506
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12507
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12511
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	12512
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12514
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	12514
El procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	12516
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12516
Quinto punto del orden del día (antes cuarto). PNL/00895.	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al quinto punto del orden del día.	12516
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12517
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12520
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	12521
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	12523
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12525

CVE: DSCOM-09-000290





Año 2017 Núm. 290 IX LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	12528
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, levanta la sesión.	12528
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	12528

INICIO

Comisión de Economía y Hacienda

IX LEGISLATURA Pág. 12480

DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que añadir? [Murmullos]. Sí. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días, don Ángel Hernández sustituye a don Javier Izquierdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Adela Pascual sustituye a Ricardo López Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Ciudadanos, no. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. En el Grupo Popular, don Alfonso Centeno Trigos sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Antes de dar comienzo al orden del día, comunicar a sus señorías que se ha cambiado el orden de las proposiciones no de ley. El punto número cuatro pasaría a ser el número cinco y el cinco el número cuatro, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [Murmullos]. Se aprueba por asentimiento, ¿no?

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Debate Plan de Fiscalizaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Primer punto del orden del día: **Debate y aprobación**, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecisiete, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se han presentado y han sido admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda cuatro enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Ciudadanos y dieciocho enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 290

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

31 de marzo de 2017

Pág. 12481

De conformidad con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de seis de noviembre de dos mil catorce, por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria de los proyectos del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, comenzaremos con la lectura del acuerdo que, en relación con las enmiendas presentadas y admitidas a trámite, ha adoptado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. "Andrés Pérez-Moneo Agapito, secretario del Pleno, por resolución del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de ocho de enero de dos mil catorce, certifico que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en... celebrada el día seis de marzo de dos mil diecisiete, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 10/2017, por el que se aprueba el siguiente informe a las Cortes de Castilla y León, relativo a las enmiendas presentadas al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecisiete.

El día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete tuvo entrada en este Consejo de Cuentas el escrito de la presidenta de las Cortes de Castilla y León remitiendo las enmiendas al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio de dos mil diecisiete que fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda, para que, en aplicación de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de seis de noviembre de dos mil catorce, el Pleno del Consejo de Cuentas manifieste, en el plazo improrrogable de diez días hábiles, su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de tales modificaciones respecto a la ejecución del citado plan.

La propuesta del Plan Anual de Fiscalización año dos mil diecisiete contiene un total de cuatro fiscalizaciones de carácter legal y nueve fiscalizaciones especiales, agotando la capacidad fiscalizadora del Consejo en este tiempo. De entre las especiales, se incluyen fiscalizaciones a realizar en colaboración-coordinación con el Tribunal de Cuentas. También se incluyen fiscalizaciones en áreas como contratos para cubrir los requerimientos de la normativa. La fundamentación amplia del proyecto del plan recoge en su exposición de motivos que se da por reproducida íntegramente. Además de las fiscalizaciones nuevas incluidas en el plan, se recogen las fiscalizaciones en vigor procedentes de planes anteriores, concretamente cuatro legales y veintiuna específicas.

Las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, 22 en total, son todas de adición. No plantean eliminar ninguna de las fiscalizaciones propuestas en el caso de que se admitan las nuevas fiscalizaciones, que se señala que la modificación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecisiete, con la inclusión de las enmiendas propuestas, supondría la alteración de los objetivos perseguidos en dicho plan, pues esta Institución estima que para realizar las fiscalizaciones propuestas en las enmiendas serían al menos necesarios dos años con los medios actuales, contados desde la finalización de los trabajos en curso y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir, en todo caso, con las fiscalizaciones de carácter legal y los compromisos adquiridos con el Tribunal de Cuentas.

Desde el respeto a la capacidad de los grupos parlamentarios proponentes y los contenidos propuestos, la toma en consideración de alguna de las propuestas



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12482

CVE: DSCOM-09-000290

suscitaría la cuestión de que se traslada al Consejo de Cuentas para... parte de la competencia o capacidad del grupo proponente, como es la de señalar qué aspectos en concreto se consideran más relevantes para ser excluidos del plan o priorizados en el tiempo, análisis que se supone había realizado previamente el Consejo al aprobar su proyecto de plan.

Además, se propone la inclusión de determinados trabajos que actualmente se encuentran incursos en procedimientos judiciales o de control parlamentario, lo que puede dificultar tanto el acceso a la información necesaria para la ejecución del trabajo -los originales pueden estar siendo reclamados o utilizados en otra instancia por periodos no determinados de tiempo- como la comprensión de las conclusiones a las que se lleguen en los diferentes procedimientos abiertos, puesto que los objetivos del trabajo mediante técnicas de auditoría son propios y no necesariamente coincidentes con los que se plantean en esos ámbitos.

El Consejo manifiesta que sus proyectos son acordes a los recursos materiales y humanos disponibles en cada ejercicio, sin que se hayan aportado criterios para priorizar, en su caso, alguna de las enmiendas de adición presentadas.

Tras el examen de las enmiendas remitidas por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, el Pleno del Consejo de Cuentas adopta el siguiente acuerdo: mantener el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecisiete remitido a las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio de que estas, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 2/2002, de nueve de abril, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento adopten las resoluciones pertinentes.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del excelentísimo señor presidente del Consejo. En Palencia, a seis de marzo de dos mil diecisiete".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra, en representación de este grupo, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Vamos a ver. Intentaré constreñirme, bueno, a los cinco minutos. Bien.

El Artículo 3 de la Ley 2/2002, la Reguladora del Consejo de Cuentas, habla de la aprobación por las Cortes del Plan de Fiscalización, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento. Este, en su Artículo 10, se refiere nuevamente a la aprobación de las Cortes y hace referencia a que se elaborará tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles en el ejercicio. Bien, esto es la teoría; la práctica es que el plan siempre... -o por lo menos en mi experiencia- siempre llega cerrado; cerrado y acotado. Que, además, las enmiendas de la Oposición nunca son tenidas en cuenta, con el argumento que da en este... en este informe: es que no hay medios suficientes. Pero, en todo caso, en el tiempo que llevo aquí no recuerdo ningún planteamiento del Consejo de Cuen-

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12483

tas de que le faltan medios o que quiere más medios. El resultado es que el Consejo siempre está donde nunca pasan cosas, o que no está donde pasan las cosas: no estuvo para saber si un edificio que se compraba valía 70 o 41 millones; no estuvo cuando la Junta... salvo cuando la Junta lo solicitó, en la construcción y concesión del HUBU; no estuvo en la Ciudad del Medio Ambiente. Bueno, no está. Mientras tanto, estamos analizando el inventario del patrimonio de las diputaciones provinciales, que seguramente es un tema interesante, pero que, desde luego, habría que comparar en prioridad con los asuntos mencionados.

Desde luego, no me consta que el Consejo haya solicitado ni ampliación de medios, ni otro tema que es bastante importante, y es que a veces, cuando le planteamos algunas cuestiones, parece que no se corresponde con sus funciones. Desde luego, tampoco plantea una modificación de la norma reguladora para ampliar el alcance de sus actuaciones. Bueno, la Resolución de la Presidencia de Cortes de seis de noviembre de dos mil catorce dicta las normas de tramitación del Plan Anual de Fiscalización.

En definitiva, de lo que estamos hablando es de que es un plan que viene cerrado, que en ningún caso son tenidas en cuenta los planteamientos de los grupos de la Oposición, y que, desde luego, este grupo lo va a expresar su disgusto de la única manera que sabe, que es votando en contra del plan. Y no porque esté en desacuerdo, o estemos en desacuerdo con la inmensa mayoría de las fiscalizaciones, entre otras cosas, porque buena parte de ellas están reguladas por la norma. Y en cuanto a las fiscalizaciones especiales, no tenemos ningún criterio técnico que permita decir que esto no debe ser, ¿no?, sino, en todo caso, para manifestar el que queremos ser de verdad oídos, o sea, no solo porque lo diga la norma, sino por la realidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas, lo hice, o lo hicimos, con un propósito muy determinado, y es el que no implicase gran carga de trabajo, para que no incidiese en la programación del Consejo, y que fuesen -digamos- por motivos realmente útiles, o por lo menos en el concepto de utilidad que podemos tener nosotros.

La número 1, como el año anterior, corresponde a una fiscalización muy concreta, la de la Junta Vecinal de Nava, que se incluyó en la programación del dos mil once gracias a mis denuncias, que nunca se llegó a realizar, y que implica la desaparición, o práctica desaparición, del patrimonio de una junta vecinal y que nunca ha sido analizado convenientemente; bueno, ni conveniente, ni de ninguna de las maneras.

La número 2 hace referencia a las contrataciones de personal de las corporaciones locales como consecuencia de las subvenciones de los planes de empleo. Creo que todos somos conscientes de que existen multitud de denuncias de que no se cumplen los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones. Me gustaría analizarlo.

La número 3 trata de la continuación de uno de los informes que mayor interés nos ha suscitado -por cierto, que fue iniciativa del Tribunal de Cuentas-: la utilización de la encomienda de gestión por las entidades del sector público.

Y por último, también por su interés, el continuar el informe sobre la eficiencia de las políticas activas de empleo.



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12484

CVE: DSCOM-09-000290

Por eso, someto a la consideración de la Comisión las enmiendas que he presentado, y sigo manifestando mi disgusto, porque el programa de fiscalización sea un programa absolutamente cerrado, en el que, año tras año, la Oposición no tiene nada que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. ¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra de estas enmiendas?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta su posición contraria a las enmiendas, desde el criterio que el propio Consejo de Cuentas defiende, y ante, además, la sorpresa de las manifestaciones efectuadas por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el que se cuestiona la autonomía del Consejo de Cuentas para determinar cuáles son los aspectos a incorporar, y incluso adelanta un posible voto en contra del Plan Anual de Fiscalizaciones. Lo que claramente pone de manifiesto es que la autonomía se respeta siempre que me vaya a mí bien en los intereses, es decir, cuando otros me hagan el juego político y me hagan el trabajo está muy bien, pero, si no me lo hacen, voy a votar en contra.

Bueno, yo creo que el Consejo de Cuentas goza de la autonomía suficiente para establecer, en función de los recursos disponibles, como lo pone de manifiesto su informe, las fiscalizaciones, por un lado, de mandato legal, que son quizás las más importantes, y también las fiscalizaciones especiales. Las de mandato legal hay que recordar cuáles son: la Cuenta General de la Comunidad, la contratación administrativa en el ámbito de la Comunidad, el Fondo de Compensación Interterritorial y el sector público local. Y luego las fiscalizaciones especiales, en el que este grupo parlamentario entiende que es un informe completo, porque toca todos los ámbitos de la Administración autonómica y de la local: toca las diputaciones provinciales -no sé si con mayor o con menor acierto, pero creo que es importante que se conozca cuál es el patrimonio inmobiliario de las diputaciones provinciales-, creo que ha habido informes muy importantes en el ámbito de las diputaciones provinciales que se han puesto de manifiesto, y se han visto y se han presentado ante esta Comisión; toca el ámbito del sector público local, con los principales ayuntamientos de la Comunidad, en este caso, dentro del de hoy, el de Valladolid, sin olvidar las fiscalizaciones que se están llevando en ejercicios anteriores de otras corporaciones locales importantes; toca el sector público de la Comunidad; y toca también el ámbito de las fundaciones, con la fiscalización de la Fundación Siglo.

Y eso lo plantea el Consejo de Cuentas en un criterio de autonomía, que para nosotros es totalmente respetable, y que este grupo siempre ha mantenido el mismo criterio, salvo en una ocasión en la que planteamos la supresión de un informe -no la adición de más informes- para que se colaborase con las entidades locales menores al efecto de poder rendir la cuenta general. Y, desde luego, lo que quiere poner de manifiesto este grupo es que para nosotros el Consejo tiene autonomía y que debe quedar ajeno a los intereses políticos de las formaciones que, con sus enmiendas, pretenden plantear un juego político en el que el Consejo creo que no debe entrar.

Comisión de Economía y Hacienda

31 de marzo de 2017

Pág. 12485

IX LEGISLATURA

Y además, dos consideraciones. De las cuatro enmiendas que usted plantea, dos acaban de ser fiscalizadas: han sido fiscalizadas las encomiendas de gestión, es verdad que no en los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis, pero hay una fiscalización, coordinada por el Tribunal de Cuentas, en el ámbito nacional, en el que además Castilla y León, si lo comparamos, queda muy bien parada en un ejercicio con otras Comunidades Autónomas; y ha habido también un reciente informe de fiscalización sobre las políticas activas... de la eficiencia en las políticas activas de empleo, que hemos sustanciado en esta Comisión no hace ni siguiera un año.

Por lo tanto, creo que ha habido dos ámbitos de sus cuatro enmiendas que son... han sido fiscalizados recientemente -estoy hablando creo que del Plan de Fiscalizaciones del dos mil catorce y el dos mil quince-, y no sé qué objeto tiene plantear de nuevo esas fiscalizaciones. Además, como plantea el propio Consejo de Cuentas, y creo que es necesario poner de manifiesto y en valor lo que dice el informe al que ha dado lectura la secretaria en la Comisión, dice textualmente -y yo creo que es importante-: "Además se propone la inclusión de determinados trabajos que actualmente se encuentran incursos en procedimientos judiciales o de control parlamentario, lo que puede dificultar tanto el acceso a la información necesaria para la ejecución del trabajo -los originales pueden estar siendo reclamados o utilizados por otra instancia por medios no determinados de tiempo- como la comprensión de las conclusiones a las que se lleguen en los diferentes procedimientos abiertos, puesto que los objetivos del trabajo mediante técnicas de auditoría son propios y no necesariamente coincidentes con los que se plantean en estos ámbitos".

Creo que esta reflexión que hace el Consejo de Cuentas es una reflexión importante, y yo creo que lo está planteando en algunas cuestiones no por sus enmiendas, sí quizás por las de otro grupo, en la que hay procedimientos que incluso están *sub iudice* y se plantea que el Consejo tome fiscalización para plantear un criterio. Y creo que es una consideración importante, novedosa respecto a otros informes; yo no recuerdo una consideración de estas características en el ámbito del Consejo de Cuentas. Es verdad que ellos siempre alegan que su capacidad de trabajo está vinculada, y sus recursos, a lo que plantean en su plan anual por mandato legal y como fiscalizaciones especiales, pero creo que lo más importante –y termino ya– es respetar la autonomía del Consejo de Cuentas y dejarla fuera de los intereses políticos de los partidos, para hacer, o no, una labor de Oposición. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y vamos a hablar de autonomía, y vamos a hablar, en principio, de quién respeta la autonomía, si los grupos, que, ante una propuesta de recomendaciones del Consejo, hacen 22 puntos y reproducen más o menos los 22 puntos, o el grupo que esos 22 puntos los transforma en 7. O sea, vamos a ver, ¿hay autonomía? ¿Cuándo? ¿Cuándo decidimos que haya autonomía? No, la autonomía existe *per se*, y, desde luego, la autonomía no se defiende precisamente reduciendo 22... -y hablaremos de ello en el punto oportuno- 22 puntos a 7, ignorando precisamente aquellos puntos que más afectan a la Junta de Castilla y León.



DS(C) - N.º 290

31 de marzo de 2017

Pág. 12486

CVE: DSCOM-09-000290

Porque, vamos a ver, hay algo... cuando analizo el esquema de las fiscalizaciones es que me recuerda mucho las auditorías que se realizan a las empresas, en la que las auditoras son habitualmente las mismas de siempre; que, casualmente, cuando parece que los datos son fidedignos y responden a la realidad, y al cabo de unos meses nos encontramos con una suspensión de pagos, que casualmente no había visto la auditora. Bueno, pues esa sensación tengo.

Y tengo la sensación de que se hinca el diente en los temas de corporaciones locales, mientras que en el tema de la Junta de Castilla y León se suele ser bastante... bastante *light*. Y estoy pensando perfectamente en que habría muchísimas posibilidades de analizar temas como, por ejemplo, la compra... la compra de material médico, y relacionarlo... ahora, que las normas sobre transparencia de las entidades que los venden tienen que dar cuenta de sus subvenciones, bueno, pues a lo mejor se podrían relacionar con las subvenciones a las fundaciones.

Es decir... es decir, que lo que estamos diciendo es que, efectivamente, seguramente existe una autonomía, pero a nuestro juicio una autonomía entre comillas, donde, en definitiva, es autonomía cuando no plantea problemas al Equipo de Gobierno de la Junta, pero cuando plantea problemas al Equipo de Gobierno de la Junta recordamos las leyes y los reglamentos, y decimos: ojo, que, al final, quien tiene la capacidad de aprobar el plan de fiscalizaciones es las Cortes. Y, si no, ¿por qué está regulado? Es decir, desde luego, hay que conjugar autonomía con el hecho de que el órgano que lo aprueba son las Cortes. Pero la aprobación no puede ser un trágala, la aprobación tiene que ser un proceso de análisis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta, ahora mismo). ... un procedimiento de análisis, de discusión, de aceptación de argumentos de la otra parte. En definitiva, tiene que ser algo más que decir "este es el programa del Consejo de Cuentas, y tenemos que decir amén". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, señora presidenta. Y con brevedad. Confunde usted la autonomía parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular con la autonomía del Consejo de Cuentas, señor Mitadiel. Este Grupo presenta las propuestas de resolución que estima oportunas dentro de las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas; y esa es la autonomía parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular. Y lo que usted no respeta es la autonomía, lo que Ciudadanos no respeta es la autonomía de una institución propia de la Comunidad para elaborar una propuesta de fiscalización, a la que quiere intervenir con cuestiones que usted plantea como enmienda, que está en su derecho; pero no la respeta porque usted dice "vamos a votar en contra de la pro-

INTO DE SESTONES - CONTES DE CASTIEEA I LEON

Comisión de Economía y Hacienda

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12487

puesta". Entonces, no está respetando la autonomía del Consejo de Cuentas. Otra cuestión será la autonomía de este grupo a presentar las propuestas de resolución que estime oportunas, y de eso tendremos oportunidad de debatir en el segundo punto del orden... del orden del día.

Pero permítame que le recuerde una cuestión: es que el Consejo de Cuentas... lo fundamental del Consejo de Cuentas no son las fiscalizaciones especiales, son los informes que tiene que elaborar por mandato legal. Y esos informes recuerdo cuáles son: cuenta general, contratación administrativa, FCI (Fondo de Compensación Interterritorial) y sector público local. Esos son los principales informes.

Y olvidamos también que el Consejo de Cuentas está sujeto a las recomendaciones que se hacen en los órganos de gestión de... órganos de gestión y de fiscalización externa, los OCEX, y también está sujeto a las recomendaciones que efectúa el Tribunal de Cuentas. Y el Tribunal de Cuentas ha efectuado para este ejercicio unas recomendaciones que el Consejo de Cuentas ha asumido, como lo hizo en ejercicios anteriores, y ustedes no plantearon ningún problema respecto de lo que fueron las encomiendas de gestión. Lo que pone de manifiesto este debate es que, en función de lo que me interesa a mí políticamente que se fiscalice, voto a favor, y, si no, voto en contra. Y eso ha quedado patente y claro en la sesión de hoy.

Y, reitero, lo más importante son los informes que se plantean en el Consejo de Cuentas relativos por mandato legal, no las fiscalizaciones especiales. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el procurador... [Murmullos]. Ay, perdón, en turno de... tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, por nuestra parte nos parecen... los argumentos que ha señalado el señor Mitadiel nos parecen perfectamente convincentes. Y, efectivamente, parece que, a la luz del debate público que ha surgido en los últimos años en Castilla y León, parece evidente que hay muchas necesidades de fiscalización. Algunas han salido a lo largo de esta intervención, como el Hospital de Burgos -que ha supuesto casi un año de trabajo a una Comisión de Investigación en torno a elementos que, evidentemente, se encontraban por fiscalizar-, la Ciudad del Medio Ambiente o diferentes elementos relacionados con la posible corrupción, que se encuentra en parte judicializada y en parte no, en la Comunidad. Por lo tanto, parece evidente que lo que está planteando el señor Mitadiel en las enmiendas me parece absolutamente razonable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Díez, por el Grupo Parlamentario Podemos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, también con brevedad. Creemos que los argumentos dados en este caso por el portavoz de Ciudadanos son suficientes para cuestionar en este caso el pro-

CVE: DSCOM-09-000290

DS(C) - N.º 290

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12488

yecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas. Y, desde luego, la falta de medios no se corresponde con el derroche presupuestario en estas Cortes de Castilla y León. Y, como adelantamos también, votaré... como adelantamos que íbamos a votar en contra del Presupuesto de las Cortes, en la Mesa, y, desde luego, votaremos en contra de este Plan Anual de Fiscalizaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. El Grupo Socialista no va a utilizar su turno. Perfecto. Procedemos, entonces, al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En representación de este grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenos días nuevamente. Y muy rápidamente, para decir... Bueno, estamos en una comisión clásica, con los puntos del orden del día clásicos, en relación al Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas, el FCI, la cuenta general del catorce, nada menos; el informe de la cuenta general que hace el Consejo de Cuentas, que a estas alturas ha sido capaz de presentar la del catorce.

Y es un clásico también la posición en relación al Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas. La posición... en relación a la posición del Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, como tantos años desde la creación del Consejo de Cuentas, no estamos de acuerdo con todo el Plan de Fiscalización que presenta el Consejo de Cuentas, porque, efectivamente, como ha dicho alguno de los portavoces que me ha precedido, creemos que está bastante fuera de la realidad en algunas de las fiscalizaciones que plantea.

Sí hay que decir que, dentro de las fiscalizaciones especiales que plantea este año, por fin ha incorporado algunas de las que el Grupo Parlamentario Socialista ha incluido... ha planteado como enmiendas en ejercicios anteriores, por ejemplo, la de los avales. Era curioso, era curioso que el Consejo de Cuentas, en el análisis de la cuenta general, absolutamente todos los años decía que había problemas muy serios en la concesión y seguimiento de los avales por parte de la Junta de Castilla y León, y sobre todo de los chiringuitos financieros, pero nunca había planteado, hasta este año, la fiscalización de los avales. O, por ejemplo, la de los procesos de extinción de entidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, que ya era hora, después de que ese proceso... que no es de extinción, es de extinción por absorción, porque aquí no se ha extinguido absolutamente nada; pero desde que se inició ese proceso hasta ahora, el Consejo de Cuentas, a pesar de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, no había entrado en el tema. O, por fin, la Fundación Siglo; después de plantearlo Ana, creo que desde su creación, la necesidad de la fiscalización de la Fundación Siglo, por fin se recoge en el... en el Plan de Fiscalización del Consejo de Cuentas.

De todas maneras, de todas maneras, seguimos pensando que está muy alejado de la realidad. Primero, solo se recogen 9 fiscalizaciones especiales nuevas. ¿Por qué? Porque se mantienen... se mantienen nada menos que 21 fiscalizaciones especiales de años anteriores. Creo que, en concreto, de... del dos mil... del dos mil dieciséis. Y ahí seguimos sin entender qué prioridad... hablando de prioridades



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12489

en relación al informe que ha emitido el Consejo de Cuentas sobre las enmiendas presentadas, qué prioridad tenía el informe sobre el patrimonio inmobiliario de la Diputación de Palencia, de Salamanca, de Zamora o de Valladolid, como dijimos el año pasado, o qué prioridad tenía la fiscalización de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en todos los ayuntamientos de la Comunidad. Nosotros ya lo hemos dicho, que nos parece que ninguna prioridad, en el sentido de que no hay ninguna presión ciudadana por conocer exactamente los términos de la contratación realizada para la gestión de la recogida de los residuos sólidos urbanos en el Ayuntamiento de Ávila, y, sin embargo, sí la hay para conocer muchos otros temas que se corresponden con las enmiendas presentadas por nosotros. Igual que este... Y eso lo que hace es que la capacidad del Consejo de Cuentas de proponer nuevas fiscalizaciones especiales, pues, en este caso, sea ridícula, sea de nueve, para el año dos mil diecisiete.

Y sigue el Consejo de Cuentas en su manía de incluir temas que no están en el día a día de los problemas de los... Están, pero, según su informe... -y voy a centrarme mucho en el informe y en el término prioridad- que creo que no son prioritarios para los... en las preocupaciones de los ciudadanos de Castilla y León, como puede ser la fiscalización de la gestión del servicio de transporte escolar, que, efectivamente, es un problema, pero no sé si es el mayor problema, en comparación a las enmiendas que voy a leer ahora; o la fiscalización de los servicios de asistencia técnica de las diputaciones provinciales de Castilla y León, ejercicio dos mil dieciséis. No sé qué presión hay en la calle, en Castilla y León, para conocer la situación de estos servicios.

Sin embargo, nosotros planteamos, dentro de nuestras enmiendas, pues la fiscalización... Por cierto, por cierto, un detalle de falta de respeto del Consejo de Cuentas: cuando emite su informe acerca de las enmiendas, yo no sé a qué enmiendas se refiere. Desde luego, a las del Grupo Parlamentario Socialista no, porque dice que muchas de ellas están o judicializadas o en proceso de Comisión de Investigación en las Cortes de Castilla y León, y, desde luego, en nuestro caso, no es así. Nosotros planteamos que, frente a la fiscalización de los servicios de asistencia técnica de las diputaciones provinciales -claro, son las nueve diputaciones provinciales- o frente a la fiscalización de la gestión del servicio... de todos los servicios de transporte escolar, pues nosotros planteamos que hay otras fiscalizaciones, como por ejemplo: la de los conciertos con centros educativos privados; la de las concesiones -no el transporte escolar, sino las de concesiones- de transporte público de la Junta de Castilla y León, que vencen ahora; las de los conciertos con los centros sanitarios privados; la del nuevo Hospital de Burgos, que esa es la única que está... que coincide con una Comisión de Investigación en las Cortes de Castilla y León, pero que entendemos que la aportación del enfoque del Consejo de Cuentas, lejos de enturbiar, podía aportar nuevos datos a dicha Comisión de Investigación; la de las ayudas empresariales otorgadas por el sector público autonómico; la de la situación y actividad económico-financiera de las empresas públicas y las fundaciones de la Comunidad; la de la Ciudad del Medio Ambiente; la de las inspecciones técnicas de vehículos o de las ETAP y EDAR, es decir, depuradoras y de abastecimiento ejecutadas por SOMACYL, y el precio que se le está cobrando a los ayuntamientos, en muchos casos absolutamente alto en relación al coste de dichas... de dichas infraestructuras. Entendemos que estos son temas mucho más prioritarios en relación al



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12490

que debería ser el objeto del Consejo de Cuentas que los servicios de asistencia técnica de las diputaciones provinciales de Castilla y León.

Y, una vez más, se nos pretende pasar el rodillo, primero, por el Consejo de Cuentas: no admite absolutamente ninguna enmienda, y tiene, a mi juicio, el atrevimiento de decir que, encima, es que no las priorizamos. Oiga, es que se puede hablar de prioridades, nosotros no tenemos ningún problema, pero es que en absoluto se nos da ninguna opción a priorizar, y el rodillo del Grupo Parlamentario Popular, que absolutamente nunca ha admitido ninguna enmienda, más que la que presentaron ellos para evitar la fiscalización de las empresas públicas y las fundaciones hace dos años, tres años... creo recordar.

Ante esta situación, desde luego, la defensa de nuestras enmiendas. No entendemos ni aceptamos el Informe del Consejo de Cuentas y, por lo tanto, nuestra posición contraria en relación al plan de... al plan presentado por el Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Algún grupo parlamentario...? Sí, señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad, porque no se trata de reiterar, en cierta medida, los argumentos que ya utilicé en la primera intervención para fijar la posición de este grupo, contraria a las enmiendas presentadas por parte del Grupo Ciudadanos, y que en el caso del Grupo Socialista abundan aún más, porque, en este caso, se plantean fiscalizaciones especiales con un número bastante más elevado y, además, con una duración temporal de esas fiscalizaciones que, en algunos casos, va desde el año mil novecientos ochenta y nueve, y que, como pone de manifiesto el Consejo de Cuentas en su informe, implicaría que, con independencia de lo que... el trabajo pendiente y de los informes de mandato legal, serían necesarios dos años de trabajo completos del Consejo de Cuentas para poder afrontar estas enmiendas.

Y, hombre, me sorprende que se critique la falta de sensibilidad del Consejo de Cuentas a la hora de justificar la incorporación de informes especiales -como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista- diciendo que no hay un clamor social; y ponía como ejemplo respecto de las... gestión de los residuos o el transporte escolar. Hombre, tampoco creo yo que haya una gran presión social para analizar las cuentas del municipio de Serradilla del Arroyo. Hay manifestaciones... Yo no conozco en Salamanca ninguna manifestación... Pero, bueno, tampoco... tampoco lo veo en el caso de las inspecciones técnicas de vehículos, tampoco veo una enorme presión y preocupación social brutal, como ha manifestado el Grupo Socialista, respecto a la necesidad imperiosa de que se fiscalicen la inspección técnica de vehículos del año.... ni más ni menos, del año mil novecientos ochenta y nueve. Y, sin embargo, tampoco la veo en el que se analice la ejecución y la situación del tratamiento de aguas potables y de las estaciones depuradoras que haya ejecutado SOMACYL.

Es decir, al final, lo que se persigue aquí es una cuestión puramente de interés político, a ver... cuánto más se fiscalice, a ver si puede saltar algo que nos pueda venir bien para hacer oposición en esta Cámara. Y esa es la realidad. Porque, hombre, se puede criticar el que se incorpore la gestión de los residuos en el plan de fiscaliza-



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12491

ciones por parte del Consejo de Cuentas, pero y por qué hay que incorporar las... ejecución de las estaciones depuradoras de SOMACYL, o por qué hay que hablar de la inspección técnica de vehículos, o por qué el municipio de Serradilla del Arroyo, al que vo... me parece muy bien que lo fiscalicen, pero que, en todo caso, tampoco creo que haya una enorme presión para que se incorpore en el Plan Anual de Fiscalizaciones, porque, además -como pone de manifiesto el Informe del Consejo de Cuentas-, no se prioriza; pero no es que no solo no se priorice, es que no se dice qué sacamos de la fiscalización. Es que a ustedes les encantaría, curiosamente, que se... que el Consejo de Cuentas hiciese el trabajo que ustedes no hacen aquí. Permítame que se lo diga, es decir... y, además, es curioso, es decir, porque es que dice: no, es que no están judicializados. ¿De qué ha servido el año de trabajo de la Comisión del Hospital de Burgos? Quizás deben de plantearle ustedes a la ciudadanía para qué ha servido un año de trabajo de la Comisión de Investigación del Hospital de Burgos, que ha tenido un coste importante, cuando ustedes todavía continúan planteando que es necesario que el Consejo de Cuentas analice el Hospital de Burgos. ¿Para qué ha servido que se haya pronunciado el Tribunal de Cuentas ante una denuncia sobre el Hospital de Burgos? Si es que ya ha habido una resolución judicial en el que dice que no había responsabilidad contable de ningún tipo, ni contractual, en el Hospital de Burgos, y seguimos con el Hospital de Burgos. Entonces, ¿de qué sirve la labor que desarrollamos aquí? ¿No tienen ustedes la sensación de que, cuando hacen estas manifestaciones, lo que están haciendo ustedes es desprestigiar la labor que estamos teniendo en esta Cámara? Yo tengo esa sensación. Yo me niego a pensar que, después de un año de trabajo en la Comisión del Hospital de Burgos, eso no ha servido para nada y ahora tiene que fiscalizarlo el Consejo de Cuentas; me niego a pensarlo. Porque una de dos: o que lo fiscalice el Consejo de Cuentas o creamos la Comisión de Investigación. Pero creo que ambas cosas son, desde luego, innecesarias en un mismo momento.

Dicho la argumentación, nuestro grupo va a votar en contra. Y, al final, me sorprende que la posición de todos los grupos, aun manifestando -porque lo ha reconocido- que hay avances importantes, el portavoz del Grupo Socialista -y yo lo he dicho en mi primera intervención-, en la incorporación de fiscalizaciones importantes: Fundación Siglo, avales; las que se han realizado. Es que algunos grupos plantean: vamos a ver la encomienda de gestión. Si la acabamos de analizar en el ejercicio anterior. Lo que no podemos es estar fiscalizando continuamente toda la gestión, no solo de la Administración autonómica, sino del mundo local.

Hombre, es que es curioso que, afortunadamente, ustedes están cuestionando sobre todo lo del mundo local, porque lo que cuestionan es que se efectúen informes sobre el patrimonio inmobiliario de las diputaciones provinciales. Pero yo quiero recordar cuál es la estructura del Consejo de Cuentas: hay equipos de fiscalización para el ámbito autonómico y hay un equipo de fiscalización para el ámbito local. Y siempre lo han hecho con autonomía, y a lo mejor, en algunos casos, con mayor o con menor acierto. Pero, hombre, cuando se pone de manifiesto -y hay que revisar el Diario de Sesiones- que esto es un... esta es una propuesta que avanza porque incorpora Fundación, porque incorpora avales, porque incorpora los procesos de extinción, y luego se dice que se va a votar en contra, pues me parece, desde luego, poco coherente.

Al final, si hay Plan Anual de Fiscalizaciones, lo habrá ¿sabe por quién? Por el Partido Popular, que es el único que lo va a defender. Nada más. Y muchas gracias.



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12492

CVE: DSCOM-09-000290

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En un turno de dúplica, tiene la palabra... No lo va a usar. Perfecto. En turno de fijación de posiciones, en representación del... Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Podemos? Perfecto.

Concluido el debate de las enmiendas al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil diecisiete del Consejo de Cuentas de Castilla y León, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Votación Enmiendas

En primer lugar, sometemos a votación las Enmiendas parciales números 1 a 4, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a votar otra vez las enmiendas.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Quedan de nuevo empatadas. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Quedan, pues, rechazadas las Enmiendas parciales 1 a 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que acaban de ser debatidas.

Sometemos ahora a votación las Enmiendas parciales números 1 a 18, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Procedemos a la segunda votación, después de haber quedado empatadas.

¿A favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Al haber quedado empatadas en segunda votación, procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Quedan rechazadas las Enmiendas parciales números 1 a 18 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaban de ser debatidas.

Votación Plan de Fiscalizaciones

Concluido el debate y votación de las enmiendas, procedemos a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones ejercicio dos mil diecisiete, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes, en los términos en que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de las votaciones precedentes.

¿Votos a favor? ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Queda empatada. Procedemos, pues, a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al haber quedado empatado en segunda ocasión, procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Y en contra? Nueve. Nueve votos a favor. Nueve votos en contra. Dieciocho votos emitidos. En consecuencia, queda rechazado... aprobado, perdón. [Murmullos].



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. **12493**

CVE: DSCOM-09-000290

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... cuarenta y dos no dirime el empate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

En consecuencia, queda rechazado el Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio dos mil diecisiete, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esta Presidencia dará inmediato traslado a la presidenta de la Cámara, a los efectos oportunos, para que así lo traslade al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil catorce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de... al que acaba de referirse la señora secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien. Cuando hacía mi intervención anterior y hablábamos de la autonomía, pues yo estaba pensando en que nuestras propuestas recogen de forma casi literal, incluso, en alguna de las ocasiones, excesivamente literal, porque, cuando habla de la Comunidad, después he visto alguna enmienda que, con buen criterio, traduce la Comunidad por la Junta, porque es el órgano competente. En definitiva, estamos hablando de que nosotros lo que dice el Consejo desde luego que no lo discutimos, es más, normalmente lo aceptamos en su literalidad, aunque a veces puedan existir criterios. Y, sin embargo, los que defienden la autonomía, después reducen las 22... las 22 cuestiones o las 22 recomendaciones a 7. ¿Y qué es lo que dejan fuera?, que eso es muy interesante.

Comisión de Economía y Hacienda

31 de marzo de 2017

Pág. 12494

IX LEGISLATURA

Pues dejan fuera temas que pueden ser más o menos discutibles, como es la implantación del SICCAL en las universidades y en la Agencia para la Calidad del servicio del Sistema Universitario de Castilla y León.

Dejan fuera algo que a mí me parece importantísimo, que es el que en las anotaciones contables hay que especificar el motivo de las mismas, porque, es más, el que en las anotaciones contables no se especifique el motivo suena mal. Es verdad que, a veces, puede ser por razones absolutamente, digamos, contables, de compensación entre cuentas, etcétera, etcétera, sin embargo, me parece que tiene que tener una explicación.

¿Qué más cosas dejan fuera? Pues dejan fuera el que la Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la liquidación del presupuesto de ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto. No lo sé cuál es el problema que puede tener ya no el Partido Popular, seguramente la Junta, para no querer que se complete la documentación justificativa en los expedientes de reconocimiento de derechos.

Después, dejan fuera el que en el balance se incluyan todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuentas. Pues la verdad es que me parece que es una información que debe ir en el balance de situación, y, desde luego, no seré yo precisamente el que le discuta al Consejo esta recomendación.

Después, dejan fuera algo que me parece que es hacer trampas al solitario, que consiste en que el Consejo hace como recomendación el que hay que tener en cuenta, a la hora de dotar créditos en la elaboración de los presupuestos, el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores. Claro, pero si es que es una obligación. ¿Cómo vamos a hacer un nuevo presupuesto si tenemos pendientes en la 409 un determinada... una determinada cuantía? Pues claro que hay que tenerlo en cuenta. Es de sentido común, y además va a favor de todas las normas de estabilidad presupuestaria.

Así mismo, así mismo, deja fuera todos los temas posteriores, desde el tema de los avales, que ahí, evidentemente, cabe el campo de la discusión, porque dice que la tramitación de avales los... hay que establecer los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas. Evidentemente, digo que es un campo sujeto a la discusión porque los criterios de la Administración para avalar empresas evidentemente no va a ser el mismo que el de los bancos. O sea, pero ahí tenemos una cuestión, es si realmente habría que avalar cosas que no fuesen técnica, económica y financieramente inviables. Es una discusión que creo que tenemos que tener.

Después, en el... claro que va ligada con la anterior, también dejan fuera el tema de que hay que verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas. De sentido común. Si avalamos, habrá que seguir las vicisitudes del avalado y, en su caso, exigir la presentación de garantías complementarias; que, evidentemente, puede también ser... estar sujeto a discusión, pero es que es una discusión que hay que tener de alguna forma de filosofía económica, es si este tipo de actuaciones pueden conseguir agobiar o asfixiar, precisamente, a las empresas. Evidentemente, es algo que hay que discutir.

CVE: DSCOM-09-000290

DS(C) - N.º 290

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

31 de marzo de 2017

Pág. 12495

Pero, desde luego, incluir en... la segunda parte, que es incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información sobre la situación de avales y las actuaciones de seguimiento y control realizadas por los mismos, me parece que es algo evidente y algo que en el escaso tiempo que llevo aquí, en las fiscalizaciones que he visto, creo que lo dice porque obra por su ausencia. Es decir, no tenemos una vigilancia adecuada de aquello, ni del patrimonio de la Comunidad ni de las obligaciones que en algún momento se pueden materializar como consecuencia de los avales.

Extremar controles sobre avales fallidos. Si recordamos las recomendaciones. veremos que, efectivamente, existen avales que han sido fallidos desde antes del año dos mil y que siguen figurando todavía en los balances; avales que se refieren a empresas que están en concurso de acreedores; después hay otras de tipo más técnico, como es el tema de las reclasificaciones en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, que, evidentemente, si lo dice el Consejo, no tengo criterio técnico distinto que el que tenga él.

Y, después, recomendaciones para que la Intervención General haga determinadas actuaciones, como que la cuenta general proporcione información sobre liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como las desviaciones producidas y sus causas; que vele por que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con las que se desprenden en sus cuentas anuales, es decir, que no demos distintas informaciones en función del medio o del formato -y estamos hablando de empresas públicas y de fundaciones públicas-; y que el modelo de presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del estado de flujos de efectivo y una previsión del cuadro de financiación.

Es decir, nosotros hemos aceptado todas las propuestas que ha hecho el Consejo; con esa idea, las hemos materializado con la propuesta de que sean recomendaciones. Y, en aras de esa autonomía de la que tanto hablamos a propósito del Consejo, lo que propongo es que las aprobemos tal como las plantea el Consejo, y no, cuando le interesa a la Junta, las aprobamos, y cuando no le interesa a la Junta... No, lo que pasa es que lo que no quiero es que el Consejo tenga la impresión, a través del Partido Popular, de estar al servicio de la Junta y que, evidentemente, no -digamos- mete el diente en temas que puedan ser conflictos para el Equipo de Gobierno. Eso es lo que no quiero; eso es lo que planteo cuando quiero que se respete la autonomía. Y la autonomía no se respeta con un plan de fiscalización en el que no se habla con los grupos parlamentarios para ver por qué se fija dicho plan y por qué no puede ser otro; la autonomía se defiende presentando las resoluciones que el Consejo de Cuentas, conforme a su criterio técnico, ha presentado. Y, por lo tanto, en ese sentido las defendemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar su turno en contra? No.

Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Yo voy a ser... voy a ser breve, porque el debate sobre la cuenta general ya nos ocupó un tiempo bastante importante durante la presentación



Comisión de Economía y Hacienda

CVE: DSCOM-09-000290

DS(C) - N.º 290

31 de marzo de 2017

Pág. 12496

IX LEGISLATURA

del informe. Tuvimos ocasión de constatar que era el informe más largo y más denso de los que se habían presentado en el... había presentado el Consejo de Cuentas en esta Comisión de Economía y Hacienda, y tuvimos ocasión también de decirle a su presidente... darle las gracias por la exposición.

En la opinión de nuestro grupo político, el informe dejaba a la Junta de Castilla y León en no muy buen lugar, porque, año tras año, se incumplían una serie de recomendaciones que nosotros considerábamos cruciales y fundamentales, y también hacíamos referencia a que el déficit de la Comunidad era 57,1 millones de euros mayor de lo que decía la Junta de Castilla y León, incrementándose hasta los 1.000 millones. Y es que el Consejo de Cuentas volvía a plantear, como ya digo, una y otra vez una serie de recomendaciones que la Junta de Castilla y León no tenía a bien atender.

Por eso, desde nuestro grupo político, en aras de seguir apoyando la autonomía del Consejo de Cuentas, y sin menoscabar la autonomía de este grupo parlamentario en aquellos asuntos en los que no coincidamos con el Consejo de Cuentas -que son pocos, pero, evidentemente, también hay algún asunto que no coincidimos con el Consejo de Cuentas-, presentamos también una serie de enmiendas que son coincidentes con las del propio Consejo de Cuentas, porque consideramos que la cuenta general es un asunto crucial, fundamental, para la propia Comunidad Autónoma, para la evolución económica y para conocer una serie de datos -y, sobre todo, para que los datos que se proporcionan a los grupos-, para la transparencia, para el buen gobierno, para el control del dinero público.

Es fundamental seguir las recomendaciones del Consejo de Cuentas, porque, desde luego, nosotros pensamos que la gestión del Partido Popular, la gestión de la Junta de Castilla y León no es tan espléndida como nos viene contando este grupo político, porque este informe mostraba una política errática en materia económica, con aumento de déficit, desviación presupuestaria, falta de transparencia, etcétera. También pensamos que mostraba fallos graves en el control del dinero público, en las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad, en que el sistema de información contable -que yo creo que coincidiremos todos los grupos políticos de la Oposiciónse ha realizado sin someterse a una auditoría el régimen de contabilidad pública, lo que pensamos que es una muestra de que se adolece de mecanismos de control suficientes, y el informe del Consejo de Cuentas era lo suficientemente exhaustivo como para que apoyáramos todas las recomendaciones.

También hacíamos referencia en el informe a los 307,1 millones de deuda que correspondían al Hospital de Burgos, lo que demostraba la decisión más importante y más errada del Gobierno regional de Herrera de apostar por un hospital de colaboración público-privada que ha demostrado, desde el punto de vista económico, si era un auténtico fracaso y condicionar absolutamente toda la política sanitaria de la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, mantener todas las recomendaciones que hizo el Consejo de Cuentas en esta Comisión y solicitar el voto a favor de todos los grupos políticos, que yo creo que hemos coincidido la mayoría, y especialmente la Oposición, en esta serie de recomendaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno en contra? No.



31 de marzo de 2017

Pág. 12497

CVE: DSCOM-09-000290

Procedemos ahora a la presentación y defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

DS(C) - N.º 290

Sí. Muy rápidamente. Bueno, pues estamos otra vez ante un clásico, que es el debate sobre las propuestas de resolución consecuencia del informe elaborado por el Consejo de Cuentas acerca de la Cuenta General de la Comunidad, en este caso del año dos mil catorce.

El Grupo Parlamentario Socialista -igual que vemos que el resto de la Oposición- lo que hemos hecho ha sido trasladar directamente... porque estamos de acuerdo con todas las propuestas, con todas las recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas, y hemos pasado dichas recomendaciones a propuestas de resolución, con un matiz, con una diferencia en relación al resto de los grupos de la Oposición, que es que hemos sustituido de la recomendación del Consejo de Cuentas, en aquellos casos en que así corresponde, el término "Comunidad" por el de "Junta de Castilla y León". Hay que, evidentemente, adjudicar al César lo que es del César y al Ejecutivo lo que tiene que hacer el Ejecutivo. El resto de la Comunidad no tenemos que valorar la oportunidad de modificar ninguna orden ni de realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas, por ejemplo; eso lo tiene que hacer, evidentemente, la Junta de Castilla y León.

A partir de ahí, más que... más que defender nuestras propuestas de resolución, que son al cien por cien las recomendaciones del Consejo de Cuentas, nosotros lo que... -como un clásico, y como hemos hecho en años anteriores- lo que queremos saber es por qué determinadas recomendaciones que realiza el Consejo de Cuentas no son asumidas en concreto por el Partido Popular. Y, en concreto, por qué el Partido Popular está en contra de que las universidades públicas de Castilla y León implanten el SICCAL; por qué está en contra de que la Agencia de Calidad del Sistema Universitario, el Consejo de Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias implanten el SICCAL; por qué está en contra... bueno, esto sí lo entendemos, que esté en contra de que la Intervención General establezca controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se... en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la cumplimentación del campo de texto. Esto lo sabemos porque hemos preguntado a qué se deben determinados gastos en multitud de ocasiones y es imposible conocerlo, entre otras cosas, porque el SICCAL ha permitido la grabación de dicho gasto sin una explicación del mismo. Es la opacidad internacional.

También... también nos interesa saber por qué el Partido Popular está en contra de completar la documentación justificativa e incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la liquidación del presupuesto de ingresos, cosa que nos vendría muy bien, pero es, efectivamente, un elemento más de la opacidad internacional del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León. Por qué el Partido Popular está en contra de que se incluyan todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias -totalidad de las mismas- en el balance de situación de la Administración general. Claro, lo podemos entender, porque, claro, entonces no habría ese otro tipo de dinero en circulación que el Partido Popular conoce tan bien. Estamos de hablando de dinero B, ¿por qué no está todo en el balance de situación? ¿Por qué el Partido Popular está en contra de que la Gerencia Regional de Salud



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12498

tenga en cuenta los créditos existentes a la hora de realizar los gastos y modifique en los presupuestos siguientes, de acuerdo con los gastos realizados, los créditos necesarios? Ah, bueno, será por una cuestión de maquillaje en los presupuestos, como siempre. ¿Por qué está en contra de que la... de que en la cuenta 409, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, tenga que ser imputar. Esto sí que no lo sabemos, y nos gustaría una explicación.

Y sobre todo -y ahora viene una batería importante-, ¿por qué está en contra de que los avales se sigan dando y siguiendo de la manera tan desastrosa en que dice el Consejo de Cuentas que se concede por parte tanto de la Administración general como de los... de los chiringuitos financieros? Por ejemplo, ¿por qué está en contra de que la tramitación de los avales recoja los criterios objetivos que acrediten la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas? Ah, bueno, será porque les interesa que no se recojan para poder avalar a cualquiera. ¿Por qué están en contra de que se preste especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas? Ah, claro, será porque no les interesa este control, porque entonces quedaría claro cómo conceden los avales. ¿Por qué están en contra de que la Agencia, a partir de unos meses... -si algún día se llega a presentar el Presupuesto y la ley de medidas- el nuevo Instituto -que sustituye a la Agencia- extreme los controles sobre los avales fallidos, y sobre los vencidos, cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores? ¿Por qué están en contra? Ah, bueno, claro, porque no les interesa que exista ese control. ¿Por qué están en contra de las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la cuenta general? Ah, bueno, claro, porque si no ya no serían chirinquitos financieros, como han sido desde el momento de su creación. ¿Por qué están en contra de que la cuenta general proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y las fundaciones, así como de las desviaciones producidas y sus causas? Ah, claro, están en contra porque si no ya no serían chiringuitos financieros como siempre. ¿Por qué están en contra de que la información remitida por estas entidades coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas y no sea una pura invención en muchas ocasiones? ¿O por qué están en contra de modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de los chiringuitos financieros?

A todas estas preguntas nos gustaría responder, sabiendo que el primer interesado también es el propio Consejo de Cuentas, que le encantaría saber por qué estas recomendaciones, que además realiza año tras año, son sistemáticamente rechazadas por el Partido Popular al no incluirlas en sus propuestas de resolución. Muchas gracias. Y espero respuestas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar...? Finalmente, para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y brevemente, porque la verdad que uno se sorprende en el debate cómo, con lo que se oye en esta Comisión... menos mal que queda



CVE: DSCOM-09-000290



DS(C) - N.º 290

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12499

el Diario de Sesiones para dar fe de los criterios políticos de algunas formaciones. Y creo, además, que es importante que esas sesiones se puedan ver y que se puedan trasladar a través, incluso, de las redes sociales para que la gente sepa lo que se dice aquí en un debate y, al momento siguiente, diez minutos después, lo que se vuelve a decir.

La verdad es que estoy sorprendido porque, efectivamente, la coherencia vo creo que en política es importante; y la coherencia yo creo que además los ciudadanos la valoran, la valoran políticamente, y es un elemento determinante a tener en cuenta. Porque es verdad que nosotros hemos presentado una propuesta de resolución, que, efectivamente, en esta ocasión -como en otras muchas- no hace seguidismo -como se ha dicho aquí- de lo que plantea el Consejo de Cuentas, porque el Consejo de Cuentas no tiene la verdad absoluta -yo se lo he dicho al presidente del Consejo de Cuentas- y hay criterios en el ámbito de la auditoría que son bastante interpretables; como, por ejemplo, el contenido de la memoria, que al Consejo de Cuentas le parece que es insuficiente, el que eso es un criterio claramente subjetivo, un criterio claramente subjetivo. Y porque hay aspectos además que se van corrigiendo ejercicio tras ejercicio. El propio Consejo de Cuentas, en la presentación de la Cuenta General de dos mil catorce, puso de manifiesto que se había avanzado en la mejora por parte de la Junta de Castilla y León respecto a ejercicios anteriores, y ese avance se puede comprobar. Lo que pasa que hay que trabajar, porque la Cuenta General de dos mil quince ya está presentada, señor Martín, y usted, además, seguro que la ha mirado con mucho detalle, y habrá visto que hay algunos aspectos... hay algunos aspectos que ya se han corregido respecto de lo que plantea el Consejo de Cuentas en su recomendación, por ejemplo, la Agencia de Calidad del Sistema Universitario ya tiene el SICCAL implantado. A ustedes les parecerá muy coherente dar seguimiento y seguidismo a lo que dice el Consejo de Cuentas, pero, si nosotros tenemos constancia de que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario ya tiene implantado el SICCAL, no lo hemos incorporado. Y creo que es un argumento perfectamente justificable, o al menos creemos.

Reiterar algunas cuestiones que se han planteado aquí, ejercicio tras ejercicio, como la problemática sobre la implantación, o no, del SICCAL en las universidades públicas, o la problemática derivada del Consejo de la Juventud, pues sería reiterar argumentos y la posición del Grupo Parlamentario Popular es de todos conocida. Pero vamos, que se diga aquí que el Partido Popular es el partido de la opacidad, y lo digan aquellos partidos que acaban de votar en contra de un Plan Anual de Fiscalizaciones, que, entre otros, yo me pregunto: ¿acaso el Partido Socialista habrá votado en contra del plan anual porque era la primera vez que se iba a fiscalizar la gestión del Ayuntamiento de Valladolid, de un Gobierno Socialista? ¿Acaso el Partido Socialista ha votado en contra porque se va a fiscalizar al Ayuntamiento de Valladolid por primera vez en una época de Gobierno Socialista? Ustedes han votado en contra de que se fiscalice el Ayuntamiento de Valladolid, que gobiernan ustedes, también es verdad que el de León, pero el de Valladolid, que era la primera vez que se iba a fiscalizar en un Gobierno Socialista en los últimos años; resulta un poco curioso, ese es un elemento importante a tener en cuenta.

Hombre, y que digan: es que nosotros hacemos todo lo que dice el Consejo de Cuentas, y todo lo que dice nos parece bien si está en contra del criterio de la Junta, señor Mitadiel. Pero, ahora sí, si el Consejo de Cuentas tiene autonomía y elabora un plan de fiscalizaciones, ese no, porque a mí no me gusta. Fíjese lo que se ha lle-

Comisión de Economía y Hacienda

31 de marzo de 2017

Pág. 12500

CVE: DSCOM-09-000290

IX LEGISLATURA

gado a decir aquí: no me han consultado, no me han consultado para ver qué es lo que debería incorporarse en las fiscalizaciones. Y yo la pregunta que hago: ¿le han consultado a ustedes las recomendaciones del Consejo de Cuentas? Porque a este grupo nunca le ha consultado el Consejo de Cuentas, ni para las fiscalizaciones, ni para las recomendaciones, jamás, y me preocupa que aquí se diga: es que a mí no me han preguntado. ¿Le han preguntado a alguien sobre las recomendaciones que efectúa el Consejo de Cuentas? ¿Han preguntado ustedes a la Administración si está totalmente de acuerdo sobre lo que plantea el Consejo de Cuentas?, ¿si se ha avanzado?, ¿si todo sigue igual?

Estamos en el año dos mil diecisiete, esta es una cuenta general fiscalizada en el año dos mil catorce, y, por lo tanto, lo que sería determinante es que, si todos hiciésemos lo que hacen ustedes, es que no se habría avanzado nada; y el propio Consejo de Cuentas reconoce que se ha avanzado. Y lo dijo el presidente del Consejo de Cuentas en la comparecencia, y, por lo tanto, aquello en lo que se ha avanzado no lo volveremos a recoger como propuestas de resolución. Pero, de verdad, aquellos que se oponen y votan en contra del plan anual de fiscalizaciones... fíjense qué gran logro, tendrá que elaborar un nuevo plan el Consejo de Cuentas, y a lo mejor ya no tenemos plan anual de fiscalizaciones, porque a lo mejor... Fíjese, si nosotros somos como ustedes y decimos en el próximo plan: esto ahora no nos gusta a nosotros, ahora no nos gusta y vamos a votarlo en contra; no tenemos plan anual de fiscalizaciones. Esa es la gran hazaña que hemos visto hoy en el seno de la Comisión de Hacienda. Porque es que "no nos han consultado", no nos han consultado... Hombre, es que a este grupo nunca le han consultado, nunca jamás, para elaborar un plan anual de fiscalizaciones, porque este grupo respeta la autonomía de las Instituciones Propias de la Comunidad. Lo que tengo la sensación es que lo que se pone de manifiesto es que hay gente que quiere controlar, con una pequeña representación política, todo lo que pasa en la Comunidad, y quiere controlar hasta las Instituciones Propias de la Comunidad, y eso me preocupa, y eso tienen que saberlo los ciudadanos.

Y, desde luego, mire, nosotros no hacemos seguidismo, en este caso, del Consejo de Cuentas, pero incorporamos aquello en lo que creemos que ha de mejorarse, y por eso respetamos más al Consejo de Cuentas que todos ustedes, que están enfrente, por mucho que lo digan. Nada más, y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 2, 5, 13, 14 y 15 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los puntos 2, 5, 13, 14 y 15 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; las propuestas 2, 5, 13, 14 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista; y los puntos 2, 3, 7, 8 y 9 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Dieciocho votos a favor. Quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

CVE: DSCOM-09-000290

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 290

31 de marzo de 2017

Pág. 12501

Seguidamente, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 3, 4, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la propuesta resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los puntos 3, 4, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; y la propuesta de resolución 3, 4, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. Votos emitidos: dieciocho. Nueve a favor. Nueve en contra. Queda empatado. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Se vuelve a repetir el resultado de la votación. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las propuestas que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 1, 7, 9 y 10 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los puntos 1, 7, 9 y 10 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León; y los puntos 1, 4, 5 y 6 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes, respectivamente, con las propuestas 1, 7, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista decaerían y no se someterían a votación en el caso de que fuesen aprobados los puntos anteriormente citados. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco. Dieciocho votos emitidos. Trece a favor. Cinco abstenciones. Quedan aprobados los puntos de las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 8 y 16 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y los puntos 8 y 16 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Estos puntos son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes respectivamente, con las propuestas 8 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista decaerían y no se someterían a votación en el caso de que fuesen aprobados los puntos 8 y 16 de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿En contra? ¿Abstenciones? Cinco. Dieciocho votos emitidos. Cuatro a favor. Nueve en contra. Cinco abstenciones. Quedan rechazados los puntos de las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Al no haber sido aprobados estos puntos, 8 y 16, de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Castilla y León, sometemos a votación los puntos 8 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Dieciocho votos emitidos. Cinco a favor. Nueve en contra. Cuatro abstenciones. Queda rechazadas las propuestas que se acaban de votar.

Y por último, sometemos a votación de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, el punto 12 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y la propuesta de resolución 12 del Grupo Parlamentario Socialista. Estas propuestas son incompatibles, por ser parcialmente coincidentes, respectivamente, con el punto 12 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por lo que este punto decaería y no se sometería a votación en caso

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. **12502**

de que fuesen aprobadas los puntos 12 de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos... [Murmullos]. ¿Abstenciones? Una. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas los puntos de las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Al no haber sido aprobado el punto 12 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y la propuesta de resolución 12 del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos a votación el punto 12 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho. Dieciocho votos emitidos. Uno a favor. Nueve en contra. Ocho abstenciones. Queda rechazado el punto que se acaba de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos al tercer punto del orden del día, el cual será leído por la señora secretaria.

Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil catorce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que acaba de referirse la señora secretaria, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Brevísimamente. Aquí volvemos a coincidir con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, incluso en su literalidad, que solamente habla de proporcionar una información pormenorizada de cada proyecto. Pide que la Consejería de Economía



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. **12503**

CVE: DSCOM-09-000290

y Hacienda adopte las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo al FCI proporcione información pormenorizada por proyecto, incluido en el anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado a nivel de superproyectos FCI. Y a nivel de superproyectos, esto es lo... digamos, lo característico de esta... o lo más importante de esta recomendación.

Y, asimismo, en la recomendación número 2 pide que la Consejería de Economía y Hacienda elabore un manual de procedimientos en el que se regule la gestión y control de los proyectos a financiar con los... con los FCI. Y lo justifica, que la necesidad de este manual ha quedado patente a la vista de las deficiencias detectadas en ejercicios anteriores, relativas a la elegibilidad de los gastos certificados. Creo que, desgraciadamente, el FCI ha ido perdiendo volumen económico y, por lo tanto, importancia en el transcurso de todos estos años; que en estos momentos representa, para nuestra desgracia, un papel relativamente marginal en la inversión de la Comunidad Autónoma; y que, en todo caso, lo que plantea el Consejo de Cuentas no tiene por qué suponer una carga de trabajo importante y permite el mejorar el nivel de información que tenemos de los distintos proyectos.

Por eso vamos a apoyar y por eso defendemos estas propuestas de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bien. Voy a ser breve porque este informe ya le hemos debatido, ya hablamos todos los grupos largo y tendido. Hablamos de lo que nos parecían los criterios de reparto del fondo, de la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial y de cómo este fondo había servido en el pasado... servía para paliar las desigualdades territoriales en las Comunidades Autónomas, y cómo la mayoría de los grupos de la Oposición coincidíamos en que debía servir para paliar las desigualdades de las provincias, los territorios o las comarcas -como se quiera- de esta Comunidad Autónoma.

No vamos a entrar otra vez en un debate sobre... de este tipo, sobre las desigualdades territoriales, y yo creo que no debería ser este el objeto. Nosotros hemos propuesto tres propuestas de resolución. Las dos primeras son coincidentes con el Consejo de Cuentas, coincidentes con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, coincidentes con el Grupo Parlamentario Socialista. Y hemos añadido una tercera propuesta de resolución que dice así: "La Consejería de Economía y Hacienda debe adoptar las medidas necesarias en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, estableciendo mecanismos de solidaridad interterritorial que garanticen que este fondo sirva para corregir los desequilibrios territoriales que presenta Castilla y León". Es decir, aquello que dijimos cuando se presentó el informe sobre los fondos de compensación interterritorial lo hemos plasmado en las propuestas de resolución.

Hemos visto también que el Grupo Parlamentario Socialista ha añadido también dos propuestas de resolución, y en su tercera propuesta de resolución también

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

31 de marzo de 2017

Pág. 12504

CVE: DSCOM-09-000290

coincide, prácticamente, con la nuestra. Sí que habla de provincias y territorios, y nosotros hacemos un alegato a la solidaridad interterritorial de los desequilibrios territoriales específicos de Castilla y León. Pero, vamos, básicamente, vienen a decir lo mismo, que el Fondo de Compensación Interterritorial se dedique a aquellas provincias o a aquellos territorios o a aquellas comarcas que presentan las mayores desigualdades territoriales en la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por eso esperamos el voto a favor del resto de los grupos políticos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues la verdad es que han comentado, ¿no?, ya los dos primeros grupos que me han antecedido en la... en la palabra varios de los temas que están recogidos en nuestra propuesta de resolución. Vemos que los dos primeros puntos es una cuestión ya reiterativa, año tras año se repite. Esto parece el Día de la Marmota, ¿no?, porque al final todos los años el Consejo de Cuentas hace las mismas indicaciones, las mismas recomendaciones, a la Junta de Castilla y León, pero la Junta de Castilla y León parece que desoye estas indicaciones.

Por lo tanto, nosotros reiteramos esas dos propuestas, ¿no?, que hacemos nuestras a través de la recomendación del Consejo de Cuentas, y luego añadimos otras dos, ¿no? La primera, que también coincide, ¿no?, en la línea del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, ¿no?, en hacer... poner medidas para que el reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial se repartan, ¿no?, entre las provincias y entre los territorios con el fin para el que han sido concedidos estos Fondos de Compensación Interterritorial. Un fin que no es otro que el corregir los desequilibrios de desarrollo económicos entre unas zonas y otras zonas de nuestra Comunidad y del Estado español, y hacer, ¿no?, efectivo el principio de solidaridad que recoge la propia Constitución... la propia Constitución Española.

Y en el último punto, ¿no?, en el punto cuarto, un punto que añadimos, ¿no?, a mayores de lo que se ha venido comentando, es hacer un ejercicio de transparencia real, ¿no?, por parte de la Junta de Castilla y León a la hora... a la hora de repartir los Fondos de Compensación Interterritorial. ¿Por qué decimos un ejercicio de transparencia real? Es porque lo que pedimos es que en los... en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio se determinen los proyectos individuales que forman parte de cada uno de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial, de manera que estos fondos los vamos a conocer en el momento que se presenten los Presupuestos Generales de la Comunidad, vamos a saber a dónde van a ir destinados los Fondos de Compensación Interterritorial. Y, así, un ejercicio de transparencia y sabremos, ¿no?, si realmente la Junta de Castilla y León usa criterios para repartir los fondos o usa el criterio de la arbitrariedad y repartidos... repartirlos a dedo entre los territorios, entre las comarcas o entre los proyectos que le parezcan a la Junta de Castilla y León, pero sin ningún criterio objetivo. Por lo tanto, es un ejercicio de transparencia el que en los Presu-



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12505

CVE: DSCOM-09-000290

puestos de cada año vengan especificados los proyectos que la Junta de Castilla y León va a financiar con los Fondos de Compensación Interterritoriales.

Esperemos, ¿no?, que el Partido Popular dé el visto bueno a las propuestas de resolución. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido... ¿algún grupo parlamentario quiere utilizar...? Perdón, perdón.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular. Turno de fijación de posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

¿El turno en contra? Sí. Señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Para fijar el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular a las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios, porque no es cierto que el Consejo de Cuentas haga siempre las mismas recomendaciones en el Informe del FCI. No, eso no es verdad. En esta ocasión no puede hacer las mismas porque, además, hay dos criterios determinantes en el Fondo de Compensación Interterritorial: la primera, que se ha ejecutado el cien por cien; y la segunda, que todos los proyectos son elegibles. Y esa es una circunstancia que no se da siempre en el FCI, y que, además, curiosamente, no se da en casi ninguna Comunidad Autónoma; algo que es muy común aquí, en Castilla y León, no se da en las Comunidades gobernadas por otras formaciones políticas, que se ejecutara el cien por cien y hacerlo de forma elegible.

Por tanto, se falta a la verdad cuando dice: son siempre las mismas; son siempre estas dos las mismas y la misma... criterio mantenido por el Grupo Parlamentario Popular. Es que estamos en contra de esas dos recomendaciones, porque son recomendaciones que nada tienen que ver ni con la legalidad ni con la elegibilidad ni con el cumplimiento de la normativa vinculada al Fondo de Compensación Interterritorial.

Y, por darle contestación también al portavoz de Podemos, no voy a reproducir el debate que ya hemos tenido en esta Comisión sobre... si la voluntad del Fondo de Compensación Interterritorial era corregir desequilibrios entre provincias, se daría a la Administración local, no a la autonómica. Ese es un fondo para corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas, por eso se le da a las Comunidades Autónomas y no se le da a las provincias. Y, si quiere, volvemos a repetir el debate cuando usted quiera.

Otra cosa es que a ustedes les interese plantear el debate de lucha entre provincias y el reparto de provincias, que es muy legítimo políticamente, pero no por decir una cuestión se va a convertir... que es mentira se va a convertir en verdad. El Fondo de Compensación Interterritorial lo que quiere es corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas. Nada más, y muchas gracias.

31 de marzo de 2017

Pág. 12506

Votación Propuestas Resolución

DS(C) - N.º 290

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Sometemos a votación de forma agrupada, al coincidir en su contenido, los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y las propuestas 1 y 2 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve. Ah, perdón. Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Quedan rechazas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación sometemos a votación el punto 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Siete. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho... Ay, perdón, perdón, perdón. Una abstención. Dieciocho votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Y una abstención. Queda rechazada el punto de la... la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Por último, sometemos a votación las propuestas de resolución 3 y 4 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Como se ha producido un empate, procedemos de nuevo a la votación de estas propuestas.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce en segunda ocasión empate. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de... [Mur-mullos]. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, junto con el traslado del informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, que es el que en un principio era el quinto, que dará lectura la señora secretaria.

PNL/001105

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Quinto punto del orden del día: Proposición No de Ley 1105, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un Tomo más, y entre tanto

DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12507

CVE: DSCOM-09-000290

enviar a las Cortes esos escenarios presupuestarios plurianuales y a publicar los que se utilizaron para la tramitación de los Presupuestos dos mil quince y siguientes en el Portal de Gobierno Abierto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Y la verdad es que, aunque no lo sepa, este es otro clásico, este es otro clásico. Para aquellos que son nuevos en las Cortes, para los grupos nuevos de Oposición, no les sonará, pero los escenarios presupuestarios los ha traído el Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión pues prácticamente desde el momento de su creación. Es un clásico en cuanto que significa la denuncia de la opacidad internacional de la Junta de Castilla y León en todos los sentidos, y, en lo que se refiere a información presupuestaria a las Cortes de Castilla y León, mucho más.

Por cierto, hablamos de opacidad internacional, y, una vez más, comunico en esta Comisión que el Grupo Parlamentario Socialista está en comunicación casi continua con la organización de Transparencia Internacional comunicándole y poniéndole ejemplos de la transparencia que caracteriza a la Junta, y así, poco a poco, vamos consiguiendo que esa nota que tiene la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, en transparencia internacional va bajando poco a poco según van conociendo la realidad, no lo que les contaban, la realidad de cuál es la transparencia real de la Junta.

El origen de los escenarios presupuestarios es la Ley 2/2006, de tres de mayo -estamos hablando del dos mil seis-, de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León. Y ahí está recogido todo el desarrollo de los escenarios presupuestarios en el Capítulo 2 del Título IV. Y voy a permitirme leer el Artículo 82, referido a la competencia para la elaboración de los escenarios, y dice: "Los escenarios presupuestarios plurianuales serán confeccionados por la Consejería de Hacienda, que dará cuenta de los mismos a la Junta de Castilla y León previamente a la aprobación del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad para el siguiente ejercicio".

Hay que decir que tanto el Artículo 82 como todo el capítulo dedicado a los escenarios presupuestarios plurianuales fue una aportación de las muchísimas que hicimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en su día, a la Ley de Hacienda. Esta fue una aportación, y fue el capítulo completo de los escenarios presupuestarios plurianuales. Quizá por eso, porque fue una aportación del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista, la Junta de Castilla y León no se lo creyó, y ha venido incumpliendo la ley absolutamente y de manera reiterada desde su entrada en vigor. De hecho, han venido incumpliendo la ley no solamente en cuanto a la elaboración –que estamos convencidos que no se produce dicha elaboración de los escenarios presupuestarios, lo sabemos, en la Dirección General competente–, sino, además, cómo se contesta cuando se les pide copia de esos escenarios presupuestarios.

DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12508

Y simplemente leer la contestación a mi querido compañero y amigo Pascual Fernández, que ya no nos acompaña, la contestación que le dieron el doce de marzo del dos mil ocho, cuando empezó a pedir copia de los escenarios presupuestarios, que él había incorporado en la ley, y le dijeron que "como ya se informara en la contestación a la pregunta escrita... –otra anterior– esta Consejería considera que los escenarios presupuestarios plurianuales son un documento de planificación de la acción de gobierno en el ámbito presupuestario; en ese ámbito, el documento de debate y control es el Presupuesto General de la Comunidad para cada ejercicio". Es decir, que no los tenían, que no los han tenido nunca dichos escenarios presupuestarios, simplemente porque no los elaboran, y por eso, evidentemente, no nos los pueden mandar.

Así quedó claro, también, en una comparecencia, la que se produjo el veinticinco de noviembre del dos mil once, cuando se produjo... -esto ya es casi cuentos del abuelo- cuando se produjo en esta Comisión una de las situaciones más esperpénticas que vo he vivido y que ningún procurador de estas Cortes ha vivido, que es cuando la Consejera trajo a la jefe de servicio de Presupuestos -por cierto, muy amiga, de verdad, de este... de este portavoz- para que enseñara desde el fondo de la sala un papel, la hizo enseñarlo, y decía... y decía lo siguiente la consejera: "Me molesta que dude usted de que no tenemos hechos los auténticos, lo que sí son los escenarios presupuestarios plurianuales. Y los tenemos hechos, y, por favor, está mi colaboradora, la jefe de Servicio de Presupuestos, y guiero que los muestre aquí. No, no...". Y salía mi amiga enseñando un papelín allí atrás. Y decía... y decía la consejera -porque, claro, le dije: "Sí, sí, dámelos, dámelos"-, decía: "No, no se los voy a dar, porque usted no me los ha pedido, y son un instrumento de planificación no sometido... no, no. Pero va le digo, están hechos. Pero vo solamente le pido... le he pedido... le pido que los muestre, por favor. Eso solamente es el escenario de uno de los años. Hemos traído dos de muestra", decía. Era absolutamente patético la consejera diciendo: "Hemos traído dos de muestra. Pero es que me fastidia que usted dude de que en la Consejería de Hacienda no se trabaja. Por supuesto que tengo unos técnicos excepcionales, ¡cómo no! Pero trabajamos con todos los datos, ¿eh?, que tenemos a nuestra disposición, que no son todos. Por eso muchas veces no podemos hacer sobre todo el escenario de ingresos, porque es prácticamente imposible acertar si no cuentas con que en los Presupuestos Generales del Estado te diga el Gobierno cuánto te va a dar". ¿Le suena, no? "Por muy buenos que sean los técnicos -que son, que lo son-, es muy difícil estimar cuánto nos va a llegar por la recaudación de IVA, cuánto va a llegar por la recaudación..." tal, tal, tal. Eso, en lo que respecta a los escenarios presupuestarios plurianuales. Absolutamente patético. Fue la comparecencia más patética que se ha producido en esta... en esta Comisión.

Claro, lo bordó ya en... cuando volvimos a traer una proposición no de ley para que se hicieran públicos dichos escenarios, lo bordó el veintiuno de mayo del dos mil trece, a los dos años, pues precisamente el señor Cruz, que, una vez más, como única justificación de la existencia de esos... de esos escenarios, decía: "Los escenarios plurianuales se hacen, y usted lo sabe, porque en el Diario de Sesiones se recoge cómo la propia consejera, en aquella comparecencia, le presentó aquí el escenario plurianual que tenía... lo barajaba en aquel momento la Consejería de Hacienda. Ahora bien, sí, los enseñó públicamente, porque consta en el Diario de Sesiones, no voy a extenderme. Si quiere se lo leo...". En fin, ya aumentó todavía el patetismo al que había llegado... -llegó incluso a superarlo- al que había llegado la consejera.



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12509

Bueno, a partir de ahí, evidentemente, los escenarios no se están elaborando, por eso no se quieren remitir a las Cortes de Castilla y León. Tampoco se quieren remitir los planes económicos financieros; he pedido el dos mil quince-dos mil dieciséis, y no se me ha remitido a estas alturas; he pedido el dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, y no se me ha remitido. En fin, al final de cuentas, en materia de planificación presupuestaria, una vez más, todo mentiras, todo ocultamiento, todo opacidad. Pasa exactamente igual que en estadística y en todo lo que toca la actual consejera de Hacienda.

Y es lógico, es lógico que no nos den copia de los escenarios presupuestarios ni de los planes económico-financieros ni de nada, porque haríamos un seguimiento, y haríamos un seguimiento y avergonzaríamos una vez más a la Junta de Castilla y León porque dichos escenarios, que no se hacen, lógicamente, no se cumplirían. Fíjense hasta qué punto no se cumplirían, cuando no se cumplen en absoluto los propios Presupuestos; no ya no los escenarios de cuatro años, sino los Presupuestos aprobados en estas Cortes, donde -voy a recordar una vez más- en relación a los del año dos mil dieciséis, que solamente en relación a tres capítulos (Inversiones Reales, Transferencias de Capital y Variación de Activos Financieros: 6, 7 y 8) se disminuyeron mediante modificaciones presupuestarias las cantidades aprobadas en estas Cortes, a lo largo del año, en 247 millones, un 20 % de lo aprobado, y, al final, no se ejecutó, de estos capítulos tan importantes -como Inversiones, Transferencias de Capital y Préstamos para Inversiones-, 420 millones de euros, el 28... el 29 %. Si esto les pasa en el Presupuesto anual, imagínese en la risa que nos iba a dar el grado de cumplimiento de los escenarios presupuestarios plurianuales o de los planes económico-financieros.

Por eso, porque todavía tienen -es lo único que les queda- un mínimo de sentido del ridículo, por eso, ni los hacen ni se atreven a remitirlos a las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Lógicamente, nuestro voto favorable. Efectivamente, lo que se pide en la proposición no de ley es la inclusión de los escenarios presupuestarios plurianuales en los tomos que se nos entregan para los Presupuestos, y que estos sean públicos. A nuestro juicio, está bien conocerlos, porque, como ha ocurrido con una falsa prórroga presupuestaria, la Junta de Castilla y León únicamente puede realizar inversiones en aquellos proyectos a los cuales les haya dotado de un presupuesto plurianual. Por lo tanto, la propuesta nos parece razonable y nuestro voto será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Yo, como soy de los nuevos y no he asistido a esta discusión en años anteriores, voy a empezar recordando -porque, seguramente,



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12510

para todos los ya habituales será un tema absolutamente conocido- de la importancia de los escenarios plurianuales. Esto se incorpora... se incorpora por primera vez, yo creo, a la Ley General Presupuestaria del dos mil tres, como consecuencia de las presiones que desde... al menos desde el año noventa y siete, la Unión Europea, por medio de sus directivas, y el Tribunal de Cuentas Europeo, por medio de sus resoluciones, pues presionaban a la... a España, entre otros -no era el único-, para que incorporasen... y iba ligado, sobre todo, a la disciplina fiscal. Más adelante se amplía el concepto de tal manera que se llega al concepto más actual, que es ligado a la estabilidad presupuestaria, es decir, a las perspectivas de viabilidad de las Administraciones en función de las previsiones.

Como definición, la de... me parece, la del Artículo 28 -independientemente de que, efectivamente, en nuestra ley aparece reflejado en el dos mil seis, en la Ley de Hacienda-, la definición de la Ley General Presupuestaria del dos mil tres me parece una buena definición. Y dice: "Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcarán anualmente los Presupuestos Generales del Estado constituyen la programación de la actividad del sector público estatal con presupuesto limitativo en la que se definirán los equilibrios presupuestarios básicos, la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar a las políticas de gasto, en función de sus correspondientes objetivos estratégicos y los compromisos de gasto ya asumidos. Los escenarios presupuestarios plurianuales determinarán los límites, referidos a los tres ejercicios siguientes, que la acción de gobierno debe respetar en los casos en que sus decisiones tengan incidencia presupuestaria".

Bien, existen diversas versiones, después, de cómo lo han aplicado las Comunidades Autónomas este tipo de escenarios. En general, todas han ido al que no sea vinculante, sino a que sea meramente orientativo. Y sobre todo en el caso de Cataluña, que quizá es el que lo tiene más desarrollado, lo desagrega en un escenario macroeconómico, un escenario fiscal, un escenario de ingresos y un escenario de gastos, que ya nos da la pista de que, efectivamente, es un instrumento importante para saber hacia dónde va la planificación presupuestaria, la planificación de la actuación de la Administración; entre otras cosas, porque venimos de... sobre todo, de una época excesivamente inmediatista, donde los Presupuestos eran incrementaristas con respecto al año anterior, y, fundamentalmente, se planificaba para el año. Esto, sobre todo a raíz de la crisis económica, nos ha obligado a ver... a verlo con perspectiva de varios años; en concreto, en la ley estatal estamos hablando de tres años, aunque en algunos casos se llega hasta los cinco años.

Bien, dicho todo esto, yo creo que es fundamental la planificación, es fundamental saber cómo se encuadra. Y ahora mismo acabamos de aprobar un plan director de promoción industrial; un plan director de promoción industrial con duración para varios años. Deberíamos saber cuál es el escenario presupuestario, o los escenarios presupuestarios que se van a desarrollar en función de ese acuerdo para ver que existe, efectivamente, voluntad de cumplir con lo firmado; entre otras cosas, porque hay -digamos- propuestas que van a exigir un fuerte esfuerzo presupuestario -estoy pensando en la I+D+i-, y, por lo tanto, ver que, efectivamente, lo que se va a presupuestar este año es coherente con lo que al final se va a presupuestar en el último año, y que eso nos permite cumplir dicho plan.

Con respecto a la proposición, solamente tengo una matización, una sugerencia, que lo planteo como enmienda *in voc*e para que la considere el Partido Socialista



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12511

CVE: DSCOM-09-000290

-si quiere valorarla-, porque habla del Artículo 82 de la Ley 2/2006, y lo que me parece más adecuado es el... es incardinarlo en el Artículo 106, el de presentación a las Cortes de Castilla y León, porque es el que regula la documentación que debe acompañar a los Presupuestos. Y me he quedado, en cuanto al punto primero, el que habla de "y como tal se remita a las Cortes de Castilla y León con el resto... con el resto del proyecto de ley" -es decir, que sea un tomo más-, y para garantizar esa obligación -ya que la de que existan escenarios presupuestarios, efectivamente, ya está regulado en el Artículo 82-, que esto fuese en el Artículo 106. Es la única salvedad que le planteo.

En todo caso, nuestro voto va a ser favorable, porque creemos profundamente en la necesidad de planificar, de que esta planificación sea conocida por todos los grupos y también por los ciudadanos, y aunque solamente sea con carácter meramente orientativo; es decir, porque sobre todo en una situación con tantas incidencias como las que estamos sufriendo -y las que posiblemente suframos en los próximos meses y en los próximos años- en la economía, el plantear que fuesen con carácter limitativo, pues plantearía problemas muy serios para la gestión de cada día. Y, sin más, reafirmar nuestro apoyo a dicha proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, hablamos de escenarios presupuestarios anuales los cuales no conocemos, no existen, y -como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista- no se cumple la ley. Esa Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en su Artículo 82 hace referencia a que la Junta de Castilla y León, previamente a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el siguiente ejercicio, serán confeccionados estos escenarios presupuestarios. Y si no existen, no los conocemos, no nos lo han enseñado y los hemos visto de lejos -como se ha puesto de manifiesto, aunque algunos no hayamos estado en aquellos años en estas Cortes de Castilla y León-, pues probablemente vamos a pensar que no existen, aunque, desde luego, los grupos de la Oposición lo desconocemos, ya que no estamos en la Junta de Castilla y León. Pero, sin duda, puede ser la evidencia más... con la que podríamos... la certeza que podríamos tener.

Desde luego, nuestro grupo político va a votar a favor de esta propuesta de resolución. Y nosotros sí que consideramos que debe ser la modificación del Artículo 82, porque hablaríamos de que, en este caso, los escenarios presupuestarios anuales se incorporaran -como dice el Grupo Parlamentario Socialista- en un tomo más, y en el Artículo 82 se dará cuenta de la misma previamente. Es decir, nosotros sí que creemos que la propuesta de resolución debe ser una modificación del Artículo 82. Pero bueno, desde luego esto no es una consideración de nuestro grupo porque no es el grupo proponente. Para nosotros los escenarios presupuestarios anuales son importantes, porque deberían servir para planificar, para fijar las prioridades, las políticas de gasto; podríamos hablar incluso de disciplina fiscal. Desde luego, últimamente se ha añadido el concepto de estabilidad presupuestaria, con el que nosotros estamos o



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. **12512**

CVE: DSCOM-09-000290

no de acuerdo, pero, desde luego, no estamos de acuerdo con las rigideces de... en los gastos.

Y yo creo que un Gobierno debe respetar los límites de su acción de gobierno para los Presupuestos en aquello que sus decisiones tengan incidencia presupuestaria. Lo vemos con las modificaciones presupuestarias, lo vemos con la ejecución presupuestaria, y lo vemos muchas veces. Y aunque no haya escenarios presupuestarios anuales, pues sí que podemos fijarnos en los planes de carreteras, y ver lo que se planifica y lo que se ejecuta. Sí que podemos fijarnos en los gastos de las Consejerías en investigación, desarrollo e innovación; lo que se planifica y lo que se ejecuta. Podemos hablar del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y podemos hablar de muchísimas otras cosas que, evidentemente -como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista-, si nos remitieran los... estos planes, pues, evidentemente, podríamos comprobar como la Junta de Castilla y León modifica a su antojo, y -sobre todo en inversiones- no ejecuta la mayoría de las inversiones que planifica en los Presupuestos. Desde luego, vamos a votar a favor, y -como ya digo- estamos a favor de... también hemos introducido muchas medidas en favor de la transparencia en la Comisión de Presidencia, y tendrá nuestro voto favorable el grupo proponente. Y nada, esperar si acepta, o no, la enmienda in voce del Grupo Ciudadanos, pero, en cualquier caso, nosotros votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Los escenarios presupuestarios plurianuales son un instrumento de planificación, de programación de la actividad del sector público desde el punto de vista financiero. No estamos hablando aquí del porcentaje de ejecución de los Presupuestos, señor Martín, como quedó de manifiesto, por cierto, en la comparecencia última de la señora consejera de Economía y Hacienda, pues con un alto grado de ejecución; ni tampoco de modificaciones presupuestarias, que sirven para dinamizar, en cualquier caso, los presupuestos y para hacer frente a necesidades que vayan surgiendo en la propia aplicación de los mismos.

La finalidad de los escenarios es ayudar a la toma de decisiones a quien tiene la responsabilidad de hacerlo, con el fin de que tales decisiones sean coherentes en su conjunto y reflejen los compromisos asumidos, respetando los objetivos de estabilidad y de deuda asignados a la Comunidad Autónoma, conforme a la ley.

Ha hecho su señoría referencia a alguna comparecencia de la señora consejera, dejando claro que esos escenarios estaban elaborados, independientemente... independientemente de la gracieta y de lo divertido que haya sido para usted esa comparecencia, la evidencia era que los... que los escenarios estaban elaborados. Porque lo que se dice aquí, en la propuesta, es que se incluyan en el tomo aparte... en un tomo aparte o de que sean incluidos en el portal de Gobierno Abierto; no solicita que se elaboren, porque usted mismo se da cuenta de que elaborados están, como quedó de manifiesto en esa comparecencia tan hilarante y tan graciosa.

CVE: DSCOM-09-000290



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

Pág. 12513

DS(C) - N.º 290

31 de marzo de 2017

No ha hecho referencia a la comparecencia de la señora consejera del mes de marzo de dos mil diez, en el que hacía referencia a cuáles eran los contenidos y la virtualidad de los escenarios. De esa comparecencia se deduce claramente, primero, que su elaboración es compleja -cosa que no puede resultar extraña-, y segunda, la necesidad de efectuar numerosas actualizaciones de forma continuada. Porque hay que tener en cuenta que las variables que entran en su consideración hacen referencia tanto a ingresos como a gastos, y en ingresos hay que tener en cuenta los recursos procedentes del sistema de financiación por entregas a cuenta o hay que tener en cuenta las transferencias finalistas, que desconoce la Comunidad Autónoma, señor Martín; la desconoce, y eso tenemos que tener en cuenta que representa el grueso de los ingresos de la Comunidad, y se conocen cuando se conocen, porque forman parte del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere a los gastos, hay que tener en cuenta la dinámica precisa para tomar decisiones sobre gastos en función, pues de nuevas necesidades que vayan surgiendo, y a las que -repetimos- hay que ir dando respuesta. O también -¿por qué no?- a la incidencia de los acuerdos previos con otros grupos políticos para poder aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, que pueden hacer necesaria esa actualización de los escenarios. Es decir, es un documento que está continuamente en proceso de revisión y de actualización.

Miren, además, el escenario ideado tres años antes de que se tenga que concretar en el correspondiente Proyecto de Presupuestos, obviamente por todo esto, no será el mismo que el que tenga que ser contemplado en otro momento. Estamos hablando de tres años. Será distinto dos años antes, o un año antes, o tres meses antes, por la propia dinámica de le ejecución presupuestaria, pero no por capricho, sino porque hay que hacer frente a necesidades que van surgiendo y a las que hay que atender. Y, por tanto, es objeto de esos ajustes, de constantes ajustes hasta su concreción en el Proyecto de Presupuestos.

Se entenderá fácilmente que, con el transcurso del tiempo, a medida que nos alejamos, además, del horizonte anual, la incertidumbre que ya existe en el momento de elaborar el Proyecto de Presupuestos, donde se concreta la planificación correspondiente, aumenta en el resto de los años por la propia dinámica de la ejecución presupuestaria.

En este contexto, pues, hay que señalar también que a las Cortes le corresponde el control de la acción política de la Junta -no tanto de la planificación como de la acción política de la Junta-, de manera que toda normativa aplicable posibilita debatir sobre una previsión de esta acción política que se sustancia cuando se presenta el límite de gasto para un año concreto, y de forma más amplia con la presentación del Proyecto de Presupuestos para el año siguiente al que hace referencia dicho "límite", entre comillas, porque supone la materialización del proyecto de la acción del Gobierno para dicho año, que es la elaboración anual de los Presupuestos.

Es decir, los escenarios presupuestarios no forman parte de los Presupuestos de un solo ejercicio, por su propia esencia. No, claro, aunque se ría, esto es así. Por su propia definición, se refiere a los tres años siguientes a aquel cuyo Proyecto de Presupuestos se presenta. Pero si eso lo dice la normativa. Independientemente de la risa que le provoque a usted, señor Martín, esto es lo que dice la normativa.

Mire, querer incorporarlos dentro del Proyecto de Presupuestos no solo carece de fundamento, sino que, fíjese, distraería el verdadero debate sobre el Proyecto

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12514

de Presupuestos en el que se concreta la acción de la Junta de Castilla y León que pretende llevar adelante en esa anualidad. Por no mencionar el absurdo de querer prejuzgar la acción del Gobierno debatiendo los fundamentos de unas estimaciones financieras, que, en definitiva, eso son.

Además, por el carácter de instrumento de planificación que tiene el escenario, no tiene sentido su publicación en el portal de Gobierno Abierto, y menos aún que sean los que en dos mil cuatro se elaboraron en el momento de presentar el Proyecto de Presupuestos para dos mil quince.

Habla su señoría, señor Martín, de un clásico, que esto es clásico. Realmente lo clásico es que el Partido Socialista, una vez más, solicite que se haga aquí lo que no hizo en el Gobierno de España cuando gobernó, y lo que no hace en las Comunidades Autónomas que gobierna. Eso sí que es un clásico, señor Martín. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Hablando en serio, en relación a la propuesta que hace Ciudadanos de la enmienda *in voce*, la aceptamos con una matización, una modificación: mantenemos modificación en el Artículo 82 y en el 106 de... Si está de acuerdo con esto, lo aceptamos. Y, en segundo lugar, bueno, en segundo lugar, nada, porque yo no voy a contestar... Está claro que cada vez que traemos... que traigo -y mi fallecido compañero también-, que traemos el tema de los escenarios presupuestarios a esta... a esta Comisión hay como una especie de concurso a ver quién es más patético, ¿no? Hasta ahora lo habían bordado la señora consejera y el señor Cruz, pero, vamos, la intervención del compañero lo ha superado... lo ha superado todo con creces. Yo, además, no sé... no sé quién hace la selección del portavoz para intervenir en estos temas, pero, por lo menos alguien que tenga algo de idea de qué habla, no lo que le han contado dos minutos antes. Yo recuerdo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, fije la posición, por favor. Y refiérase al asunto y solo al asunto, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(No, si la estoy fijando, más clara...). Yo recuerdo otras veces que en estos temas intervenían otros procuradores que o habían leído o sabían algo de lo que hablaban, como el señor De la Hoz...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Creo que eso no forma parte de la fijación de posiciones, señor Martín.

Comisión de Economía y Hacienda

31 de marzo de 2017

Pág. 12515

IX LEGISLATURA

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

DS(C) - N.º 290

... pero es que como la intervención del portavoz del Partido Popular no hay por dónde cogerla, porque ha intervenido una persona que no sabe absolutamente nada nada de lo que está ni diciendo, ni de lo que son los escenarios, ni de lo que es un presupuesto, ni... no sé de qué sabrá... [murmullos]... pero, desde luego, de esto no sabe nada. Por eso, por eso no puedo... no puedo contestarlo. Simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Es que no tiene usted que contestarle. Tiene que fijar la posición, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... simplemente de... Sí, sí, que la posición es que, como no sabe nada, yo no le puedo contestar, porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

No, si es que no le tiene que contestar. ¿Quiere fijar el texto definitivo, por favor?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Que aquí hay que venir... que aquí hay que venir aprendido o por lo menos saber de qué estás hablando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, ¿quiere, por favor, leer el texto definitivo?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Lo otro... lo otro es un escarnio, es un escarnio a los demás, es un escarnio a los demás. Y es una falta de... es una falta de respeto, es una falta de respeto lo que acaba de hacer el Partido Popular, que intervenga alguien... como yo, si tengo que intervenir en materia de medicina, ahora que se ha levantado un doctor, pues exactamente igual. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, no se lo vuelvo a repetir. Le aviso. Si no, le llamaré al orden. Por favor, ocupe su turno para fijar el texto definitivo. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

El texto definitivo ya lo he fijado, si usted no lo ha oído, yo lo he fijado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Ocupe su turno para lo que lo tiene.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Lo que estoy es... en ese turno... en ese...





DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12516

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

La distribución de los portavoces en el orden de intervención del Grupo Parlamentario Popular, Podemos, Ciudadanos o el Grupo Mixto lo fijará quien tenga la responsabilidad en ese grupo. No le corresponde a usted. A usted le corresponde ahora mismo, como proponente de esta proposición no de ley, fijar el texto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Fijar el texto y dar la réplica a las posiciones de fijación del resto de los grupos. Si usted... si usted no conoce el Reglamento, estúdielo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

En relación con el... en relación con la proposición no de ley que acaba de ser debatida.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente, efectivamente. Estoy fijando posición en relación a la intervención de fijación de posición del resto de los grupos. Estoy haciendo la réplica. Y he fijado el texto en relación a la intervención de Ciudadanos. Estoy totalmente de acuerdo con la fijación de posición del Grupo Mixto y de Podemos. Y la fijación de posición del Grupo Popular que he oído, como no entiendo absolutamente nada de lo que ha dicho, porque se nota que ha hablado de algo que no tiene ni idea, y va... ha dicho que por qué no recogemos en la PNL la obligación de elaborar los escenarios; pues porque está en la ley, señor. Es que usted no tiene ni idea. Mire, déjelo. Muchas gracias.

Votación PNL/001105

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. ¿Votos a favor? [Murmullos]. A favor del texto que usted ha fijado. Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Se produce un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Segundo empate. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Queda rechazada la proposición... [Murmullos]. Vale. Al haber sido empatada, se remitirá a la presidenta de las Cortes de Castilla y León, en virtud del Artículo 92.

Pasamos al último punto del orden del día, del cual dará lectura la señora secretaria.

PNL/000895

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Quinto punto del orden del día: Proposición No de Ley 895, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez,



Comisión de Economía y Hacienda

31 de marzo de 2017

Pág. 12517

IX LEGISLATURA

don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas para: impulsar la Economía Digital y generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Perdonen la... el retraso, pero venimos de... en fin, de otras actividades de esta mañana.

En el marco de las negociaciones que se vienen produciendo en el objetivo de formar gobierno y, más en concreto, tras el análisis del reciente acuerdo firmado, como saben ustedes, entre el Partido Popular y Ciudadanos, Adigital constata una serie de aspectos clave para el impulso de la economía digital en España. Estos aspectos, además, son coincidentes con los dos acuerdos de Investidura, el del Partido Socialista y Ciudadanos, alcanzado en febrero, y en el que... y en el de este veintiocho de agosto de dos mil dieciséis, que ha sellado el Partido Popular y Ciudadanos, lo que demuestra que las tres formaciones políticas comparten planteamientos en el ámbito de la economía digital y que, en cualquier caso, necesita un marco estratégico mucho más claro y definido.

Además, hay que destacar que estos puntos reflejados en los acuerdos son aspectos que Adigital viene solicitando desde años públicamente al Gobierno y a los partidos políticos.

El acuerdo recoge uno de los aspectos en los que Adigital ha venido reclamando cambios insistentemente en sus contactos con Gobiernos y partidos políticos: acuerdan recuperar la deducción previa por la remuneración del *stock options* para los *startup*. Este compromiso también se recogía en la página 8 del acuerdo suscrito con el Partido Socialista y Ciudadanos, y en este punto también se alude a la mejora de la financiación pública de sectores estratégicos a través de la creación de fondos de inversión públicos *match-funding*, que conviertan con capital especializado, siguiendo el ejemplo del exitoso programa Yozma en Israel, y mejorando el programa existentes y centrando los recursos en sectores de alta tecnología, especialmente en las etapas iniciales.

Aun teniendo en cuenta la falta de concreción propia de un acuerdo de estas características, es relevante que los tres partidos estén de acuerdo en un aspecto crítico para el impulso y crecimiento de empresas y tecnologías en España.

En este punto también se fija el establecimiento de un programa de fomento de capital semilla, inspirado en el SEIS británico, que favorezca el desarrollo de *startups* en España.

CVE: DSCOM-09-000290



DS(C) - N.º 290

Comisión de Economía y Hacienda **IX LEGISLATURA**

31 de marzo de 2017

Pág. 12518

Igualmente, otra de las medidas que hemos reclamado es la financiación alternativa de los startups: el crowdfunding. Y el acuerdo está reflejando en el siguiente manera: "Impulsar como método de financiación alternativa para los emprendedores y las startups. Se reformará la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial para limitar el límite de captación de fondos por proyectos de financiación participativa, delimitar claramente las funciones que deben ejercer obligatoriamente las plataformas de la financiación participativa, y establecer un registro público estatal de inversores acreditados, dependiente de la CNMV, que libere las plataformas de financiación participativa de la obligación de acreditar la situación financiera y patrimonial de los inversores".

Economía digital. PP y Ciudadanos estiman clave, y así se recoge en el punto 27, "impulsar la economía digital trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales; generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos; e impulsar la presencia de las pymes en el comercio electrónico; mejorar la formación de competencias digitales de los estudiantes y los trabajadores; y tomar medidas específicas para atraer emprendedores del mundo digital", sobre todo al mundo rural.

Y es que, en este caso, el posicionamiento pierde relevancia por su evidente falta de concreción, aunque es destacable la mención de industria conectada como un elemento a impulsar y desarrollar en España. Y es ahí donde, desde luego... por eso he querido vo presentar esta proposición no de ley. La banda ancha y el... comunicación sobre todo que afecte al mundo rural. Ustedes saben que acabamos de llegar más o menos a un compromiso con el Partido Popular para que otros 184 pueblos estén mejor conectados, pero, desde luego, estamos a años luz de que los pueblos de Castilla y León, de una vez, estén conectados debidamente. No estamos conectados bien por internet y por banda ancha y no estamos conectados bien, como ustedes también saben, por carreteras.

Desde luego, siempre vamos a apostar por colaborar y por llegar a acuerdos, pero siempre vamos a ser reivindicativos en que los ayuntamientos, por ejemplo, que es curioso que la Junta de Castilla y León esté fomentando esas plataformas de contratación digital y de economía electrónica y, sin embargo, hay muchos ayuntamientos que tienen que desplazarse -en Soria, en Burgos, en Ávila- hasta 30 y 40 kilómetros porque no tienen la suficientemente banda ancha y no tienen la suficientemente capacidad para poder estar debidamente conectados. Con lo cual, quiere decirse que tenemos un camino muy largo por recorrer.

En estos puntos también se establecen un programa de fomento de capital semilla, y hemos dicho también que, desde luego, la banda ancha es una cuestión fundamental, igual que esa industria conectada. Y la industria y las pequeñas pymes y los autónomos en el mundo rural no se pueden crear, no pueden estar, porque, vuelvo a decir, falta mucha capacidad de conexión y, desde luego, así no se puede seguir por más tiempo.

Los autónomos, por supuesto, para nosotros también es importantísimo, por eso el Congreso de los Diputados hemos pedido que estudie una reforma del Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia y Autónomos (RETA). En los términos de esta reforma destacan dos que ha venido defendiendo Adigital desde hace tiempo: articular un sistema que permita que los autónomos cuyos ingresos rea-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12519

CVE: DSCOM-09-000290

les no superen el salario mínimo interprofesional no tengan la obligación de cotizar y reduzcan las cargas administrativas y mejorando, por supuesto, también la elección de cotizaciones a los autónomos. Y esto quiere decir también que estén con medidas que ayuden a que tengan una conexión digital más adecuada y puedan estar en este mundo de las nuevas tecnologías.

Y, desde luego, tenemos que acordar también, y hemos acordado, eliminar las barreras de naturaleza legal, administrativa, burocrática, que impiden o limitan el desarrollo de las empresas de economía social, y reforzando la presencia de la economía social de manera que se reconozca su contribución a la generación de tejido empresarial y empleo.

Es evidente que esta economía colaborativa, que viene trabajando a través del Sharing España, estaría incluida dentro del ámbito de la economía social y el impulso está... de esta beneficiará a nuevos modelos económicos basado en plataformas digitales, plataformas digitales que, como bien saben ustedes, son de vital importancia y cada vez tienen más cuota de mercado.

Unidad de mercado. El acuerdo aboga por una aplicación efectiva de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, evitando la fragmentación del mercado interior que suponen ciertos obstáculos o restricciones legales existentes, tales como licencias, permisos, cualquier otra barrera de entrada o salida del mercado, mediante su amortización dentro del país y eliminación cuando su existencia no esté estrictamente justificada.

Si Europa tiene como eje central de su estrategia el desarrollo del mercado único digital, resulta obvio que en España debe garantizarse un tratamiento igual, algo esencial para el desarrollo de los negocios digitales. A este respecto, consideramos fundamental que el futuro Gobierno ataje la problemática de la falta de cumplimiento de la legislación nacional y supranacional en relación a la responsabilidad de las plataformas digitales, en contra de las cuales ciertas Comunidades Autónomas y autoridades locales están legislando y aplicando sanciones administrativas en contra de lo que establece la normativa europea. De especial mención resulta, en este sentido, la problemática existente en torno a las plataformas, por ejemplo, de alojamientos turísticos.

El tratamiento diferenciado de las plataformas digitales y la falta de aplicación de la legislación nacional y supranacional relativa a su régimen especial de responsabilidad atenta directamente contra la garantía de unidad de mercado y origina una fragmentación del mercado en España.

Aun teniendo en cuenta que se trata de un acuerdo de denominadores comunes en el marco de una negociación complicada, en Adigital echamos en falta, y echan en falta, una verdadera apuesta por la economía digital como elemento central de la estrategia del próximo Gobierno, generadora de crecimiento -que es de lo que se trata, que crezcamos- y de empleo, tal y como sucede en otros países de nuestro entorno, donde esta importancia queda reflejada en la existencia de carteras ministeriales digitales e incorporadas a ámbitos transversales como economía y competitividad, como es en el caso de Alemania, Francia, Reino Unido o la propia Comisión Europea, donde no uno, sino dos comisarios ostentan responsabilidades en el ámbito digital, y la estrategia digital forma parte de las prioridades de la Comisión que preside Jean Claude Juncker.



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12520

Por eso... si me pasas la... Creo que estamos justo en tiempo. Vamos a leer la propuesta de resolución que desde Ciudadanos presentamos a esta Comisión: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León solicitar al nuevo Gobierno de la Nación promover y desarrollar todas las medidas necesarias para: impulsar la Economía Digital, trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales; generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación (4G, banda ancha) en diversos ámbitos, impulsar la presencia de pymes en el comercio electrónico, mejorar la formación en competencias digitales de los estudiantes y los trabajadores, y tomar medidas específicas para atraer emprendedores del mundo digital". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Delgado Palacios. En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver si sacamos algo en claro de esta proposición, de este *totum revolutum*. Tampoco voy a extenderme yo mucho. Antecedentes no son muchos, desde luego ha dado unos antecedentes que a veces concuerdan con la proposición, otras veces divagan, yo creo, sobre ciertos temas, sobre ciertas propuestas que hemos planteado muchas veces el resto de grupos. Hablamos de instar al Gobierno de la Nación, pero también hablamos, o ha hablado el proponente, de Castilla y León, de las transformaciones del medio rural, de la falta de banda ancha, lo ha mezclado con la aprobación de los Presupuestos.

Desde luego, yo no sé qué decirle respecto a esta propuesta. Yo le voy a decir que esta propuesta obedece, evidentemente, como ha dicho usted, a esas 150 medidas que pactaron con el Partido Popular, y que hablan ustedes de la industria 4.0, de la mejora de la digitalización a nivel estatal. Desde el Grupo Parlamentario Socialista se han traído propuestas sobre la mejora de la digitalización en Castilla y León. Desde nuestro grupo político, no recuerdo muy bien, pero creo que fue a finales de dos mil dieciséis, planteábamos también una serie de propuestas, y hablábamos de Castilla y León. ¿Y por qué hablábamos de Castilla y León? Porque, según todos los estudios, es la segunda región española con empresas menos digitalizadas de España, no solo por el medio rural, sino también por la falta de banda ancha en muchísimos polígonos industriales de esta Comunidad Autónoma, de las cuales también ha hablado el Grupo Socialista, ha hablado el Grupo Podemos, e incluso ha hablado el Grupo Ciudadanos también.

Y, desde luego, hablábamos de mejorar la competitividad, mejorar la productividad, transformaciones digitales de las empresas, ventanillas únicas de la Administración, trámites. Por eso yo creo, o desde nuestro político creeríamos que una iniciativa de este calado, que hace referencia a la industria 4.0, que hace referencia a las transformaciones digitales, a la mejora de la competitividad, debería ser específica para Castilla y León, porque Castilla y León tiene muchísimos problemas, que yo creo que desde la Junta de Castilla y León no estamos... no está abordando. Y por eso, y porque ha habido diferentes, diferentes congresos, tenemos relaciones con los agentes empresariales, con los agentes sociales, deberíamos plantear



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12521

CVE: DSCOM-09-000290

propuestas que avanzaran en Castilla y León en esa trasformación digital, porque de poco nos sirve solicitar al Gobierno de la Nación una serie de puntos genéricos si no vamos a lo concreto.

Y yo, en particular, o nuestro grupo, pondríamos el énfasis en medidas como incentivar el uso de las nuevas tecnologías, por ejemplo el *cloud computing*, que ya hemos hablado aquí, el *big data*, el *business analytics*, etcétera. Yo creo que los objetivos para Castilla y León deberían ser más ambiciosos, debería ser el fomento... el envío de recepción de facturas electrónicas entre proveedores, debería ser cumplir esa Agenda Digital 2020, debería ser aumentar el número de empresas que... o el porcentaje de estas empresas que proporcionan formación TIC a sus empleados, debería ser también... -que ha hablado usted de la brecha digital en el mundo rural-, debería ser planes por comarcas específicos para superar la brecha digital en el medio rural. Es decir, aunque sea poco a poco, vamos a ir comarca por comarca y vamos a avanzar en la transformación digital.

Y, bueno, yo, por esos... como el texto no habla de Castilla y León y no habla de todas estas cuestiones que yo creo que son fundamentales, aunque, desde luego, no estamos en contra de lo que se propone, porque es difícil estar en contra de lo que ustedes proponen aquí en la propuesta de resolución, nuestro grupo político nos vamos a abstener, aunque sí, ya digo, que podríamos debatir sobre todos los problemas que afectan a la banda ancha de Castilla y León, a la economía digital, a la digitalización de las empresas, a la Agenda Digital 2020, y estaríamos encantados, pero, desde luego, no vamos a poder apoyar esta propuesta de resolución, aunque, desde luego, no la vamos a rechazar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracia, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Bueno, el portavoz de Ciudadanos que ha presentado la propuesta de resolución en el último Pleno nos llamó vendeburras, pero esto que presentan ahora, esto sí que es una burra, ¿eh?, pero una burra que ya le digo desde el principio que se la vamos a comprar, se la vamos a comprar. No sé, si nos convence en la siguiente intervención, igual votamos a favor, y, si no, también nos abstendremos. Porque, mire, estamos un poco cansados ya de que a estas Cortes y a esta Comisión se traigan... -lo hemos dicho de otros grupos, hoy les toca a ustedes- se traigan lo que han sido el acuerdo o los acuerdos de Ciudadanos con el Partido Popular como propuestas de resolución, que está muy bien, que está muy bien, pero que está muy bien aquí. Que está muy bien... yo siempre digo Murcia, ahora me tengo que empezar a cortar y hablar de... no sé, pues de Cantabria, o de La Rioja, o de Andalucía; es que vale para cualquier sitio, porque no dice absolutamente nada. Sobre todo, no dice nada de Castilla y León, no dice nada... usted ha dicho dos veces Castilla y León en su intervención; en la proposición no de ley por supuesto que para nada, porque es la misma -me imagino- que han presentado a lo largo y ancho del territorio nacional. Y no dice absolutamente nada de los problemas reales, o del grado real de los problemas generales que existen en Castilla y León, y mucho menos de cómo

Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12522

solucionarlo, más que las obviedades que ustedes han recogido en la propuesta de resolución.

Y luego, ha venido usted para defender esta propuesta de resolución con un argumentario que todos conocemos de Adigital, donde le ha faltado hablar de la nueva política económica del Gobierno de Estados Unidos. Porque usted ha hablado de capital semilla, de las *startups*, del *crowdfunding*, de la unidad de mercado, algo que no tiene absolutamente ninguna relación ni con la propuesta de resolución, ni con la PNL, ni con Castilla y León específicamente; tiene todo con Castilla y León, y no tiene nada, porque no hay nada que diferencie lo que usted ha dicho aquí de lo que estará diciendo su compañero de Galicia, de Murcia o de Extremadura, no hay absolutamente ninguna diferencia.

Hombre, hay algo de lo que usted ha dicho que sí que me gustaría que me aclarara, cuando ha dicho literalmente eso de los acuerdos que son "más o menos compromisos"; eso ya me gustaría que me lo aclarara, porque lo ha dicho literal, y así figurará en el Diario de Sesiones, y ya le adelanto que no es la primera vez que lo vamos a utilizar esa definición de los acuerdos como "más o menos compromisos".

Y mire, y llega el tema a que como, claro, usted ha leído el acuerdo previo a la formación de Gobierno, nos ha vuelto locos a todos, porque ha hablado tres o cuatro veces del futuro Gobierno, y ya no sabemos a qué se refiere, si se refiere al futuro Gobierno nacional, al futuro Gobierno de la Junta, a si usted sabe si el señor Herrera lo va a dejar con carácter inmediato y va a haber un nuevo Gobierno. Explíquenoslo, porque a mí por lo menos me ha dejado en ascuas, vamos, esto del futuro y el próximo Gobierno, que ha dicho unas cuantas veces.

Y a partir de ahí, pues poco más que decirle. Espero que nos convenza de votar a favor, pero, mire -lo dije también en una propuesta de Podemos hace relativamente poco tiempo-, es difícil, es difícil hablar de impulsar la economía digital en Castilla y León y de generalizar el uso de las redes avanzadas de comunicación en diversos ámbitos, impulsar la presencia de pymes en el comercio electrónico, etcétera, etcétera, eso igual está muy bien para algún otro ámbito donde lo hayan presentado, pero en Castilla y León decir eso, cuando no se dice nada en relación a que... -y pongo siempre el mismo ejemplo, porque es el que conozco perfectamentecuando a 12 kilómetros de Valladolid, en una población de más de 4.000 habitantes, en Cabezón de Pisuerga, término municipal del mayor polígono industrial de Castilla y León, no hay fibra, no ha llegado la fibra, ¿para qué sirve toda esta literatura? ¿Para qué sirve toda esta literatura?

Y ya, para acabar de convencernos, lo que le pediría es... yo no sé si viene usted de firmar o no, pero lo que sí le pediría, porque usted lo sabrá ya, en cuanto que ha habido un acuerdo, que me diga, para eso, para llevar la fibra óptica al mayor polígono industrial, al del Canal de Castilla, en Valladolid, qué presupuesto va a haber para el año dos mil diecisiete. Que me imagino que usted lo sabe perfectamente, porque acaban de firmar esos "más o menos compromisos". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Martín Martínez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cortes Calvo.



31 de marzo de 2017

Pág. 12523

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

DS(C) - N.º 290

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. En fin, vamos a ir por partes, y por centrarnos en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por centrarnos también en Castilla y León.

Miren, los análisis de los datos del INE sitúan, en cuanto a *big data*, a Castilla y León por encima de la media nacional. En cuanto a banda ancha, en relación al porcentaje de empresas con acceso a Internet, por tipo de conexión banda ancha, Castilla y León también está por encima de la media nacional. Y en relación a la conexión a Internet, de las empresas que disponen conexión a Internet, Castilla y León también está por encima de la media nacional. Esto por tener un marco general.

En relación con Castilla y León, la Junta de Castilla y León está actuando de forma decidida, y seguirá actuando. Es cierto que en el mundo de las tecnologías todo transcurre con gran velocidad y hay que ir adaptándose, sin ninguna duda. Sin embargo, conscientes de esta realidad, la Estrategia del Emprendimiento, Innovación y Autónomos es el marco en el que se plantean diversas estrategias para impulsar la digitalización de las empresas regionales y el apoyo al sector TIC de la Comunidad. Hay varias medidas previstas, entre ellas el apoyo económico para el desarrollo de una industria TIC regional especializada. Actualmente hay una línea de subvención, convocada en julio de dos mil dieciséis, por un importe de 2.000.000 de euros, y el coste de los proyectos se situará entre los 40.000 y los 175.000 euros. La subvención será como mínimo del 25 %, y podrá alcanzar hasta un 35 % para la mediana empresa y hasta un 45 % en pequeñas empresas.

Para el apoyo económico a la digitalización de las pymes hay tres tipos de apoyos: elaboración por expertos de diagnósticos y planes de adaptación integrales a la industria 4.0 para facilitar que las pymes decidan llevar a cabo la transformación digital de su organización; dos, la incorporación de soluciones *cloud* en los procesos y el funcionamiento de las empresas; la incorporación de la consultoría TIC, especializada de soluciones digitales novedosas para las pymes: por ejemplo, el *e-marketing*, el ERP, CRMw o el Big Data. Actualmente, es una línea de subvenciones convocada por importe de 2.000.000 de euros. La cuantía de los proyectos será igual o superior a los 12.000 euros.

En cuanto a la sensibilización y difusión entre las empresas de las tecnologías digitales, ADE ha organizado seis jornadas específicas de sensibilización sobre las tecnologías digitales, y, asimismo, durante dos mil dieciséis, en colaboración con AETICAL y junto con las cámaras de comercio, se han llevado a cabo nueve jornadas, con la participación de más de 600 empresas.

En cuanto a la innovación en procesos y gestión y comercialización digital en zonas rurales y en cuencas mineras como elemento esencial de modernización de estas empresas, se han llevado a cabo tres jornadas de demostración y talleres prácticos con las empresas, desarrollándose selección de aplicaciones, jornadas y talleres demostrativos, diagnósticos, formación y elaboración de planes de integración y soluciones de implementación.

En cuanto al desarrollo de una oferta regional en soluciones tecnológicas para la industria 4.0, en colaboración con los centros tecnológicos y las empresas del sector TIC, se han organizado grupos de investigación. En cuanto al desarrollo de planes sectoriales de actuación en la empresa 4.0, en colaboración con los *clusters*



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12524

y con los agentes de innovación y expertos en industria 4.0, se han desarrollado también proyectos con cooperación de agencias, *clusters* y expertos europeos, equipos de trabajo sectoriales, desarrollo de planes, trabajos sectoriales, organización de encuentros empresariales y de carácter sectorial.

En cuanto a las auditorías y planes individuales de implantación 4.0, el diagnóstico y el posicionamiento y potencial de mejora, se han incluido en las subvenciones que se convocan a través de ADE. Se han elaborado evaluaciones de costes y definición de alternativas y la puesta en marcha de planes individuales de industria 4.0 en las empresas, mediante el apoyo de especialistas en soluciones en cofinanciación para software y hardware.

En cuanto a las redes avanzadas -a las que también se ha hecho mención-, bueno, pues decir que, teniendo en cuenta que -como todos sabemos- el Estado tiene la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones, la Junta de Castilla y León está trabajando también en este... en este sentido, a través fundamentalmente de dos vías: la contratación de conexión a Internet con 1 mega y la contratación de conexión a Internet por medio de satélite.

En este sentido, del análisis de los datos de los operadores de telecomunicaciones que combinan las coberturas de banda ancha, fija y móvil, se obtiene el siguiente resumen a finales de dos mil dieciséis: 123 entidades de población, con un 1.560.974 ciudadanos, en las que la velocidad de conexión es de 100 megabytes; 2.274 entidades de población... 3.151 entidades de población o 366 entidades de población en las que se dispone de una velocidad con... velocidad inferior a los 10 megabytes. Sin perjuicio de la competencia exclusiva de la Junta de... estatal -perdón-, la Junta de Castilla y León tiene también actuaciones complementarias de extensión de cobertura en colaboración con operadores, respetando la libre competencia.

En este sentido, desde el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León tiene un importante esfuerzo inversor para mejorar la cobertura del servicio de banda ancha en Castilla y León. Los tres planes de banda ancha desarrollados en dos mil dos, dos mil cinco y dos mil diez han permitido la completa universalización del servicio en la Comunidad desde dos mil diez, haciendo -como les digo- un esfuerzo inversor de 43 millones de euros.

Y en cuanto a las actuaciones para mejorar la formación en competencias digitales, impulsar el comercio electrónico y atraer emprendedores al mundo digital, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través del programa de Castilla y León Digital, ha desarrollado una serie de actuaciones; un programa que se desarrolla principalmente en dos vertientes: a través de la plataforma *on-line* Castilla y León Digital y en los nuevos nueve centros integrantes de la Red de Espacios de Castilla y León Digital. El programa de Castilla y León Digital acaba de ser galardonado en los premios de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información 2017.

En relación a otras actuaciones que también quiero destacar, está la certificación en competencias digitales a través del programa BECA.MOS, iniciado en dos mil trece, con más de 1.200 jóvenes de dieciséis a treinta años, que han obtenido de forma gratuita en los espacios de Castilla y León Digital la certificación MOS -Microsoft Office Specialist- en una acreditación con validez internacional con la que se certifican los conocimientos de la *suite* ofimática Microsoft Office 2010.



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12525

CVE: DSCOM-09-000290

Se está trabajando también en la puesta en marcha de una certificación de competencias digitales para los ciudadanos, siguiendo el Marco de referencia Europeo de Competencias Digitales DIGICOMP.

Además, tenemos formación en tres nuevas profesiones digitales, como son la robótica educativa y la programación e impresión en 3D, además del fomento de la presencia de autónomos y microempresas en Internet y el emprendimiento tecnológico en el ámbito del comercio electrónico.

En fin, señorías, yo creo que he concretado lo que parece que echaba en falta el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. También estoy de acuerdo en que hay que seguir mejorando y extendiendo las telecomunicaciones al conjunto de nuestra Comunidad, sin obviar -como les he podido relatar punto por punto- que desde la Junta de Castilla y León, además del esfuerzo inversor, hay un programa que apoya la extensión de estas telecomunicaciones pero que hay que seguir apoyándolo y que hay que seguir haciéndolo. En este sentido, vamos a votar a favor.

Y, en fin, con respecto al resto de grupos, bueno, lamentar también, como ocurrió ayer, por ejemplo, en la Comisión de Familia. A ustedes, lejos de beneficiar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, les preocupa mucho más que haya grupos que prefieren llegar a acuerdos para el beneficio del conjunto de esta ciudadanía. Por lo tanto, bueno, pues lamentar... lamentar, bueno, que se abstengan o que... [murmullos] ... ya estoy... ya está, el tema ya está, el tema ya está fijado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señora Cortes Calvo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pero, efectivamente, lamentar cuando a veces no se... yo creo que nos tenemos que fijar no en quién presenta las proposiciones no de ley o las propuestas, sino si las propuestas son necesarias o son interesantes o son convenientes. En ese sentido, yo creo que ahí sí que teníamos que estar todos.

Pero bueno, vamos por partes, y, efectivamente, ahora vamos a concretar y vamos a decir unas cuestiones que, con la premura de la llegada, etcétera, pues seguramente se nos hayan pasado, y vamos a contestar lo que mejor podamos y concretemos lo mejor posible.

Por empezar por el Grupo Parlamentario Podemos, dice, hombre, que echa más hablar de Castilla y León. Lógicamente, todas estas cuestiones que afectan al Gobierno de la Nación, como bien sabe, no hay que ser... es obvio que, lógicamente, devienen a Castilla y León, a todas las Comunidades Autónomas, y más en este caso. Y estamos hablando desde Castilla y León, y que, lógicamente, ustedes comprenderán que es lo que más nos importa y nos ocupa a todos. Con lo cual, más todavía en esta Comunidad Autónoma, que, efectivamente, yo creo que hasta el Partido Popular reconoce, a pesar de que, lógicamente, hable de galardones y de alguna cosa por ahí, en fin, pero reconocemos todos que nos queda mucho camino



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12526

CVE: DSCOM-09-000290

por recorrer. Como nos queda mucho camino por recorrer, pues para eso estamos todos, para intentar que el viaje sea lo más fructífero posible y que, realmente, las soluciones las podamos conseguir lo antes posible también.

Y, efectivamente, hombre, podríamos hablar de esa Agenda Digital 2020, que decía el procurador, y que, lógicamente, lo que tenemos que hacer es cumplirla, y que va con mucho retraso, pero bueno, yo creo que se están dando pasos a favor de ello. Pero aquí lo que más nos preocupa a nosotros -y lo tenía hablado; yo creo que ya no sé si es una obsesión mía o no- es, por ejemplo, aquel convenio con Telefónica, que se anunció a bombo y platillo, de 800 millones de euros, donde se decía que todos los municipios de más de 1.000 habitantes iban a tener fibra óptica para el dos mil veinte. Y ya decíamos entonces Ciudadanos que qué pasaba con los que no llegamos a 1.000 habitantes, que ya somos de tercera categoría, de cuarta o de quinta.

Pero lo más lamentable -y no me cansaré de repetirlo- es lo que decía el señor director general de Territorio Centro de Telefónica, ¿no?, don Adrián García Nevado; dice que, bueno, hay un 2 % del territorio de Castilla y León que más o menos nunca va a tener cobertura -daba a entender-, que son pueblos muy abandonados, y tal, que seguramente están mejor así, sin cobertura, porque, oye, que disfruten de la cuestión bucólica y del paisaje; y que luego, que, bueno, más o menos el 67,7 de la población, claro, como vive en las grandes ciudades, y tal, pues ya más o menos están conectados. Y lo más lamentable -y hay que decirlo siempre- es que decía que, bueno, es que los demás seguramente es por falta de interés o dudas sobre su utilidad. Seguramente es que los que vivimos en los pueblos pequeños tenemos falta de interés o alguna duda sobre...

Y este tipo de situaciones, este tipo de aseveraciones, y más viniendo de estos altos ejecutivos de Telefónica, o de donde sea, de otras compañías, ni se deben ni se pueden consentir. Y, por eso, la Junta de Castilla y León tiene que ser más ambiciosa, lógicamente, en llegar a acuerdos, a todos los municipios, y porque los tiempos son los que son, y ahora lo que toca es estar conectados, sí o sí, con banda ancha, con 4G, con fibra óptica. Y no es normal -y lo vamos a repetir las veces que haga falta- que pase la fibra óptica, por algunos municipios, a 20 metros del ayuntamiento y no dejen conectarse, porque no les interesa, simplemente, por su rentabilidad.

Pero lo más lamentable es que en el mundo rural, y en muchos polígonos... que, efectivamente, tiene razón el Partido Socialista, es totalmente inaudito. Y, vamos, le puedo asegurar que Ciudadanos va a hacer y estamos haciendo todo lo posible no solo para Cabezón de Pisuerga, sino para otros muchos más, porque lo que no tiene fundamento alguno no puede tener ni un día más. Y esperemos que estos Presupuestos... que ya le adelanto que todavía no están presentados, así que seguramente no nos enteremos todos a la vez, alguno puede tener más información que menos, pero, seguramente, ya sabe quién puede tener la información absoluta, que será el Partido Popular. Pero le puedo asegurar que estamos presionando, y vamos a presionar hasta el último momento, como vamos a hacer todos, pues para mejorar esas partidas que para nosotros, en este caso, son fundamentales.

Y, por eso, sí que, en ese acuerdo que hemos anunciado para abstenernos a estos Presupuestos, sí que hemos... se ha reflejado que van a haber 164 municipios más de nuestra Comunidad Autónoma que sí que van a disponer de esa fibra óptica y de esa banda ancha, porque, en fin, vamos a sumar, que es de lo que se trata, poco a poco.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 290 31 de marzo de 2017

Pág. 12527

Y, efectivamente, hombre, y dice usted que están cansados de los acuerdos generales. Yo... es curioso como algún procurador socialista -y usted lo puede saber o lo pueden decir todas las veces- dice: yo voy a repetir una cuestión... -quiero recordar que venía del tema forestal o... es de lo menos-, dice: aquí, en Pekín, en Madrid, las veces que haga falta, y nadie me a decir que no vamos a poder intervenir las veces que sean necesarias. Pues yo a usted le puedo asegurar, desde el convencimiento de este humilde procurador, que además vive en el mundo rural, que no tiene la banda ancha, que encima la paga... Que es lo que se me había olvidado antes por decir, porque lo lamentable de todo esto no es que no la tengamos, es que encima pagamos el servicio, y además pagamos unas tarifas bastante elevadas. Y lo que es inaudito es que en este país y en esta Comunidad Autónoma, cuando la gente paga los servicios, y encima no los tenga. Y, además, se miente flagrantemente, porque no tenemos ni 3 megabytes ni... no, no, ni... a veces, ni medio, ¿eh?, ¿me entiende? Y fíjate que es curioso cómo ve uno a sus hijos, que tiene que andar de la cocina a la parte de arriba, "espérate a ver, que aquí hay cobertura o no hay cobertura". Hombre, por favor. Cómo es inaudito, ¿eh?, que ayuntamientos -le vuelvo a decir, y usted lo sabe- que se tienen que ir a otros municipios más grandes, o a las capitales de comarca, porque la secretaria se vuelve... se desespera porque se le cae el sistema, ¿eh?, y también paga la factura.

Y hay que hablar castellano, que estamos en Castilla y León, del que se entiende. Y, por eso, yo, más concreto, no se puede ser. Y le puedo asegurar que Ciudadanos vamos a apoyar con sensatez y cordura, pues tenemos que intentar que haya Presupuestos, por supuesto, y lo vamos a hacer, pero le puedo asegurar que vamos a ser beligerantes siempre, y vamos a ser consecuentes también. Y, desde luego, para nosotros la conectividad es fundamental, es imprescindible.

Y, luego, pues, hombre, también decirle al Partido Popular que agradecemos su apoyo y sabemos que a todos nos gustaría que todo fuera mejor. Pero, de verdad, no me vuelva a mencionar el tema de los satélites; usted sabe tan bien como yo que no funcionan; que, aunque den esas ayudas de 400 euros, no las quiere nadie. Y es que es lamentable que tengamos presupuestos en la Dirección General de Telecomunicaciones que encima no se usan; pues, si no se usan, será porque no... realmente no se necesita, o es que no tiene, digamos, *quorum*, ¿eh?, el usuario, y sí... lo que sí que necesitamos, que es estar bien conectados, resulta que no nos hacen el servicio. Pues vamos a lo que tenemos que ir, ¿eh?, vamos a invertir en fibra óptica, en banda ancha, en 4G, en fin, ¿eh?, para que los ayuntamientos, las pequeñas empresas, esos polígonos, puedan, de una vez por todas, funcionar. Así no se puede seguir mucho más tiempo.

Y hay que priorizar -y es el último mensaje que quería dar yo como procurador de Ciudadanos en esta Comisión-, hay que priorizar, y la conectividad, la banda ancha, la 4G, tiene que ser prioritario y fundamental. Y no digo que haya que ahorrar en otras cosas, que tampoco, pero yo creo que va siendo hora que las nuevas tecnologías las tengamos, en fin, de una vez por todas. Y que luego no hablemos tanto de despoblación y de no sé cuántas pérdidas de oportunidades, cuando nadie puede todavía montar un negocio serio en el mundo rural, porque no está conectado. Y mira que se podría hacer, y, de hecho, algunos lo van haciendo, pero algunos donde tienen la suerte de tener esa fibra óptica y esa banda ancha.

Y yo, simplemente, apostar de una vez por todas para que esto sea una realidad. Que, efectivamente, no sé los datos que ha dado el Partido Popular, pero le



Comisión de Economía y Hacienda IX LEGISLATURA

31 de marzo de 2017

Pág. 12528

puedo asegurar que más de 1.100 municipios tienen menos de 10 megabytes. Pero, de los reales, ya me gustaría a mí si llegaban a 5 o a menos todavía. Y eso, vuelvo a decir, porque esto no es una lluvia divina ni un maná del cielo; son impuestos que pagamos todos los días, son servicios que exigimos y pagamos a Telefónica, en fin, a las diversas compañías.

Y, desde luego, lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León pues es apostar por que estos compromisos, primero a nivel nacional, se cumplan, porque, lógicamente, de ahí deviene toda la cuestión a las Autonomías. Pero que seamos beligerantes y seamos consecuentes, y -vuelvo a decir- sea prioritario esa conectividad de banda ancha y de fibra óptica para los pueblos de Castilla y León. Muchas gracias.

Votación PNL/000895

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Gracias, señor Delgado Palacios. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Catorce votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Dieciséis votos emitidos. Catorce a favor. Dos en contra. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].